

COMERCIO DEL PLATA.



Este diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata establecida en la calle de Zabala número 67.—La suscripción es de 3 pesos por mes, pagaderos adelantados.—La recaudación se hará por la persona autorizada para ello, en la oficina del diario. En ella se reciben avisos hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, no pasando de ocho líneas en castellano, y viniendo firmados por los que pasen de esa extensión, se cobrará un aumento módico.—El importe de los visos se abonará precisamente al entregarlos.—En la sección—PUBLICACIONES SOLICITADAS—se insertarán únicamente las que no infrinjan las disposiciones de la ley, guarden el decoro público.—La redacción se reserva siempre el derecho de desear de los que no juzgue deber admitir, y nunca es responsable de las opiniones emitidas en las que publique.—Estas inserciones se abonarán, anticipadamente, según su extensión.—El diario se vende únicamente en su oficina.—Precios de los números sueltos, seis vintenes.

Últimas Fechas.

EUROPA.	AMERICA.
Londres..... 9 die.	Nueva-York... 18 die.
Liverpool..... 8 id	Baltimore..... 17 id
Paris..... 8 id	Boston..... 17 id
Bruselas..... 8 id	Valparaíso..... 2 id
Genova..... 3 id	Buenos Aires... 16 nov.
Madrid..... 11 id	Rio Janeiro... 15 enero
Malaga..... 5 id	Rio Grande... 12 id
Amberes..... 6 id.	Buenos Aires... 21 febrero

ALMANAQUE.

Hoy 4.—San Andrés Corsino.—3° día del cuarto menguante.—El sol sale a las 5 y 14 y se pone a las 6 y 16.

Correos para el interior.

Salen el 1° y 16 de cada mes; regresan el 14 y 30. Las balijas se cierran en la Administración de Correos, en la noche del día anterior a su salida.

Diligencia de Minas.

Salen de Montevideo los viernes a las 6 de la mañana, y de Minas los lunes a igual hora.—Capacidad para 8 personas, pudiendo llevarse 1 arroba de peso.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

Hé aquí el manifiesto que ha repartido a los electores el partido moderado, según indicamos en otro lugar de este periódico.

A LOS ELECTORES.

Los que suscriben, nombrados por una reunión numerosa de senadores, ex-diputados y electores del partido monárquico-constitucional, celebrada el día 6 del corriente mes, para ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de observar en las próximas elecciones generales, signiéndose la práctica establecida en casos semejantes, creen uno de sus primeros deberes dirigirse a los electores de sus opiniones políticas, exponiendo los principios y el espíritu con que deben concurrir a las urnas electorales.

Nunca han sido las circunstancias más graves: jamás un voto desaceratado pudiera ser más funesto a la estabilidad del Trono, al porvenir de la nación, al sosiego y felicidad de los pueblos. En las próximas Cortes no se van a debatir puntos secundarios de política ni de legislación: se va a decidir de la existencia ó derogación de la Constitución actual, y del establecimiento de un nuevo y desconocido régimen, jamás ensayado entre nosotros ni en ninguna otra nación, y esencialmente contrario a todas las ideas recibidas hasta ahora sobre la índole de una monarquía templada y constitucional.

Lo primero que en este aventurado intento salta desde luego a la vista, es lo inoportuno y lo absolutamente innecesario de semejante trastorno en la ley política que rige soscogadamente al Estado. No se ve, no se descubre, no se vislumbra siquiera causa ni pretexto para semejantes novedades.

La situación interior de la monarquía es, relativamente a épocas anteriores, próspera, segura y tranquila; el bienestar y la riqueza pública han entrado con el afianzamiento del orden en una alicia via de progreso y desarrollo; las disensiones políticas se habían calmado, los partidos todos se movían dentro de la órbita trazada por la ley fundamental después de las discordias que han conmovido y ensangrentado nuestra patria durante medio siglo; y todos dirijían ya sus miradas al fomento de la pública prosperidad y hacia objetos útiles y beneficiosos a los pueblos.

¿Por qué, pues, se preguntan los hombres sensatos, venirá interrumpir esta marcha pausada y tranquila? ¿Por qué suscitar de nuevo las mal apagadas contiendas políticas? ¿Por qué abrir otra vez la interminable serie de reacciones que en sentidos contrarios han agitado alternativamente a la monarquía? ¿Qué interés reclama este nuevo cambio que tan profundamente agita los ánimos, que tan hondamente conmueve todas las existencias?

Las instituciones actuales no han puesto el menor obstáculo a los consejos de la Corona para gobernar legalmente el país. Hasta en los muchos casos en que, bajo su responsabilidad y con la protesta de someterse a la decisión de las Cortes, se han arrogado los actuales ministros facultades legislativas, la Constitución del Estado les ha dejado franca la puerta para obtener en el parlamento la absolución de su conducta. Bajo el régimen constitucional existente, y bajo los anteriores análogos a él, se terminó felizmente la guerra civil; se han resuelto las cuestiones más arduas de la gobernanza de un Estado; se ha mantenido el orden público en tiempos calamitosos y turbulentos para la Europa entera; y se han verificado, en fin, cuantos adelantos se han hecho en el desarrollo del general bienestar y en todos los ramos de la administración.

Por otra parte, la situación general de Europa, está aconsejando una política circunspecta, expectante y neutral, y sobre todo una política propia, una política española. Bajo el régimen de los principios constitucionales, la España se ha elevado hasta tener esta política propia, sería grave mal que se diese siquiera pretexto para sospechar que habíamos abandonado una posición tan decorosa y digna, y tan necesaria al trono, y al país en las circunstancias presentes de la Europa.

¿Por qué, pues, repetimos, venir a alterar esta situación? ¿Por qué derogar las leyes propuestas por la corona y aceptadas por la nación entera? ¿Por qué destruir el régimen constitucional, que a la par que consagra los derechos y la dignidad del pueblo español, ha sido siempre la salvaguardia y el escudo del trono de nuestra patria, contra la usurpación y contra la anarquía? Bajo este régimen fué solemnemente condenada por las Cortes la usurpación, y vencida en una lucha de seis años, y bajo este régimen permaneció incontestable el trono de las Españas en la gran tormenta de 1848, al mismo tiempo que otros tronos, que se suponían más dotados de robustez y firmeza, vinieron a tierra al primer soplo de la tempestad.

Y no es cierto que al hablar de esta manra-

se niegan los que suscriben ni aquellos que profesan sus mismas opiniones, a que se introduzcan en las leyes políticas del Estado las mejoras que exijan la firmeza y el esplendor del Trono, que aconseje la experiencia ó reclame la conveniencia pública. Al contrario, dispuestos están a apoyar con su asentimiento las mejoras de esta clase que se propongan oportunamente y con la solemnidad que su misma importancia requiere, siempre que no se opongan a los derechos de la Nación y al mantenimiento de una justa libertad, y no toquen a la esencia del régimen constitucional ni a las bases principales en que descansa, cuando no es un vano simulacro.

Pero la reforma que se va a someter al fallo de las próximas Cortes, no es reforma, no es mejora: es la abolición del régimen constitucional que tantos sacrificios ha costado establecer entre nosotros, desde una larga y lastimosa experiencia patentizó lo insuficiente del régimen anterior, y la necesidad de restaurar en la forma posible el que desde los tiempos mas remotos habia gobernado la monarquía; desde que la Corona misma, libre y deliberadamente le proclamó como la bandera que habia de conducir a la victoria a los defensores del trono legítimo de nuestra patria contra el representante de la usurpación, contra la personificación del poder absoluto.

En los proyectos que el gobierno ha publicado, se destruye todo el contexto y disposiciones de la Constitución actual, y por consecuencia forzosa las demás leyes importantes que de ella penden y emanan: se despoja a la Nación de la garantía política y económica del voto anual del presupuesto de gastos y de impuestos, imposibilitando o a lo menos dificultando en gran manera la necesaria intervención de las Cortes en el manejo de la Hacienda pública, y la reforma ó supresión de los abusos que en tan importante ramo de la administración se hayan introducido: se establece que se puedan dictar leyes sin la concurrencia de las Cortes en los casos urgentes a juicio del gobierno mismo: se prescribe desnaturalizando completamente la índole del gobierno representativo, que las sesiones del Senado y del Congreso se celebren a puerta cerrada, privando de este modo a la moralidad pública de una poderosa y saludable garantía, a los electores del medio de apreciar la conducta de los diputados que han elegido, y a la Nación entera del importante é indisputable derecho que le asiste de saber como se gestionan sus intereses, y de conocer las dotes y el valor de los hombres públicos a quienes está confiada la dirección de su destino: se dispone que en las gravísimas cuestiones relativas a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tan trascendentes y estensas en una Nación exclusivamente católica como la nuestra, puedan dictarse disposiciones con carácter y fuerza de ley sin la concurrencia é intervención de las Cortes: se impide a las mismas por medida general, que puedan enmendar los demás proyectos de ley presentados por el gobierno, pues de las enmiendas que los senadores ó diputados presentaren, ni cuenta se dará siquiera al cuerpo respectivo, si los ministros no lo tuvieran por conveniente; y por último, con una multitud de disposiciones, artificiosamente combinadas, se reduce a la nulidad la intervención de los cuerpos colegisladores, aun en las escasas atribuciones que todavía se les conservan.

Útil sería detenerse, después de lo indicado, en un exámen mas prolongado del régimen a que se quiere someter a la pandonosa nación española.

Pero como si la introducción de tan grandes novedades no fuese bastante, todavía se pretende que las Cortes del reino hayan de aprobar semejantes proyectos sin exámen y a ciegas, pues nada menos significa el modo con que se intenta someterlos a su deliberación. En un solo artículo en una sola discusión general, en una sola y única votación, se quiere que el congreso y el senado derogan por completo la Constitución del Estado que todos hemos jurado sostener; que se apruebe otra diferente, basada sobre principios enteramente nuevos y desconocidos, y además, que se voten otras ocho leyes sobre los puntos mas áridos y graves que se pueden presentar jamás a un cuerpo deliberante; y todo con la decidida resolución de no admitir enmienda ni variación de ningún jénero y de que no haya la libertad de que cada senador ó diputado, con arreglo a lo que su conciencia le dictare, adopte lo que estime conveniente y rechace lo que conceptúe contrario a la estabilidad del trono de su patria, a la conveniencia ó a la dignidad de la nación. Todo se ha de aprobar de un modo absoluto y en la misma forma que el ministerio lo propone, y sin el indispensable exámen, pues además de no haber sino una discusión general insuficiente por su propia naturaleza, hasta se han prohibido a la prensa periódica, reducida ya casi a la nulidad, las discusiones que debieran ilustrar la conciencia pública, y muy señaladamente la de los electores, a cuyo juicio se apela, y a los cuales, sin embargo, se ha prohibido reunirse para ocuparse de las elecciones en la forma legal y en todos tiempos practicada.

Los inconvenientes y peligros que de tan arriesgado intento y de conducta semejante se originan, son de suyo evidentes y manifiestos. Los enemigos del trono de nuestra patria se alientan y esfuerzan, y no pueden reprimir ya la manifestación de su gozo interior: las existencias políticas y sociales se conturban y vacilan; la confianza pública desaparece: los intereses creados durante un largo período de tiempo se alarman, como el gobierno mismo ha reconocido ya adelantándose a dar explicaciones para calmar sus recelos: no se da ni seguridad ni fianza a los nuevos intereses que se pretende crear; se suscitan de nuevo las ya apagadas disensiones políticas y se inaugura otra vez el período, cerrado ya de las reacciones en que viene aniquilándose en luchas estériles y funestas esta nación desventurada.

Una esperanza queda, con todo, en medio de tan peligrosa situación. El gobierno como no podía menos sin faltar a sus mas sagrados deberes, sin bollar y quebrantar las leyes juradas, ha sometido este gravísimo asunto a la decisión

de las Cortes del reino, conociendo, sin duda, que según el derecho constante, expreso y tradicional de nuestra patria desde la fundación misma de la monarquía, no se pueden alterar las leyes constitutivas del Estado sin el consentimiento de la nación representada en sus Cortes, ni decidir *ningun fecho grande y arduo* sin su consejo y acuerdo como lo previenen nuestras antiguas leyes, y jamás ha habido otro hecho mas grande y arduo que el que se va a someter a su resolución.

Las Cortes, pues, van a decidir, y todavía se puede alegrar de la nación el cúmulo de males que la amenaza, si los electores, depuesta toda mira particular, depuesto todo interés secundario, se entienden y concertan para defender las instituciones por los medios legales que ellas mismas ponen en sus manos: fijos únicamente los ojos en el trono de su patria y en los derechos y dignidad de la nación, acuden a las urnas electorales animados de un mismo espíritu y con la decisión y firmeza que debe inspirar a todos la noble causa que defienden; y en una palabra, si se unen entre sí todos los amantes y defensores de la Monarquía constitucional, sin distinción de facciones ni partidos y cualesquiera que sean sus opiniones en puntos que se deben considerar hoy muy subalternos, pues todas, siendo legítimas, caben dignamente en el ancho campo de las instituciones que todos hemos contribuido a fundar, que todos hemos jurado defender.

Madrid 10 de diciembre de 1852.—El duque de Valencia.—El marqués del Duero.—Francisco Martínez de la Rosa.—Luis González Bravo.—Manuel de Seijas Lozano.—Joaquín Francisco Pacheco.—Antonio de los Rios y Rosas.—El conde de San Luis.—El duque de Rivas.—El marqués de Pidal.—Luis Mayans.—El duque de Sotomayor.—Alejandro Mon.—El conde de Lucena.—Saturnino Calderón Collantes.—El marqués de San Felices.—El marqués de Fuentes de Duero.—José de la Concha.—Fernando Fernández de Córdoba.—Antonio Ros de Olano.—Cándido Nocedal.—Manuel Llorente.—Manuel Bermúdez de Castro.—Salvador Bermúdez de Castro.—El duque de Medina de las Torres.—Diego López Ballesteros.—El marqués de Corvera.—El conde de Casa-Bayona.—Leopoldo Augusto de Cueto.—José González Serrano.—Fermín González Moron.—Claudio Mayano.—Juan Castillo.—Nicomedes Pastor Díaz.—Andrés Borrego.—El conde de la Romera.—Félix María Messina.—Celestino Mas y Abad.—Luis Pastor.—José de Zaragoza.—Agustín Esteban Collantes.—El marqués de Claramonte.—Manuel López Santaella.—El conde de Torre-Marín.—Francisco Serrano.—El duque de Abrantes.—Alejandro Castro.—Fernando de Alvarez.—Manuel García Barzanallana.—Joaquín López Vázquez.—Antonio Guillermo Moreno.—José María de Mora.—Diego Coello y Quesada.—Mauricio López Roberts.

COMERCIO DEL PLATA.

Para el Exterior.

REPUBLICA ORIENTAL.

Este mes de febrero traerá para los negocios generales una vida que no han tenido durante los siete meses transcurridos después del receso de las cámaras legislativas. El gobierno acaba de circular a los representantes la convocatoria para el 15 del corriente, día en que se hará la apertura del segundo período de la 6.ª legislatura. Ya se comprende cuanto interés tendrá este acto y los que le sucederán durante las sesiones, por los negocios graves que están reservados a las cámaras, ya pendientes ya de nueva iniciativa.

La vuelta de las tareas constitucionales es un hecho muy interesante en todos los países representativos; pero la práctica de los principios declarados fundamentales tienen entre nosotros un significado que le da mayor realce todavía.—Los que conocen la historia de la República de estos últimos años encontrarán fundado este concepto. Es lisonjero en verdad el ver cómo marcha el país sin violencia por el camino de la constitucionalidad, como han ido amoldándose los hombres y las cosas a las exigencias de la ley fundamental, como el respeto público acompaña a los poderes del Estado, como es ya una verdad positiva ese amparo de la ley, esa garantía de la vida y de la propiedad, esa libertad del pensamiento, esa inviolabilidad en fin de lo que la ley escuda. Así, afirmándose como va el sosiego público, por efecto del convencimiento y de las conveniencias mutuas, hallase el país cada vez mas exigente por que se ajiten a la luz de la publicidad todas las cuestiones que encierran su porvenir. De ahí la expectativa en que están los ánimos respecto de los trabajos de la asamblea; y ya se ve que eso no puede menos de abonar favorablemente en pro de un país que acaba de salir de un desquicio tan completo y cifra su suerte en la esperanza depositada en sus elegidos. Ese es el espíritu público que en todos los pueblos del Estado se ha manifestado inequívocamente, con especialidad durante el viaje del presidente de la República, que tan gratos recuerdos debe haber dejado en el corazón de S. E.

El Estado Oriental es hoy en el Rio de la Plata el pueblo que ha logrado entrar decididamente en el sendero de la constitucionalidad. El haberse encontrado la República con una carta jurada cuando la pacificación de octubre de 1851, fué para el afianzamiento de sus destinos una gran ventaja. Hubiera tenido ese antecedente fijo el país vecino, y la desaparición de la dictadura sangrienta de 20 años, no le habria colocado hoy como al empezar de su vida política. Por eso es que, por mas defectuosa que los optimistas quieran hallar la constitución del Estado, a su anterior existencia se debe la pronta entrada que el país ha hecho en su estado normal; y la adhesión infensa que los hombres profesan al código político, el haberle finalmente tomado por símbolo para levantarlo sobre los abatidos pendones de partidos individuales, no permiten abrigar dudas respecto del porvenir de los pueblos orientales. Esto, decíamos, debe ser muy elocuente para los que conocen la historia del Rio de la

Plata, y especialmente la de la República en los últimos años.

Convenimos que en las líneas anteriores está dicho lo mismo que de distintos modos hemos expresado en las últimas revistas mensuales. Pero en la necesidad de apreciar los sucesos de cada mes, y siendo la verdad en este sentido lo que guía nuestra pluma, es no mas que una insistencia en nuestras anteriores apreciaciones lo que nos queda que hacer en estos casos.

Ocupémonos ahora de los sucesos ocurridos durante el mes de enero hasta la fecha, y que encierran algún interés para el exterior.

En la revista pasada notamos que el presidente de la república se hallaba ya al fin de su viaje a los departamentos; en efecto, dos días después, el 7 de enero, entraba S. E. por las calles de Montevideo. Las demostraciones que le fueron hechas en su viaje quedaron coronadas en la capital. Montevideo, centro de la población inteligente, y rica, con el sentimiento de lo que importaría una demostración suya, patentizó de una manera espléndida su adhesión al primer magistrado. A mas de las demostraciones oficiales que el gobierno habia dispuesto para el recibimiento de aquel, y en que tomó parte el presidente del senado que desempeñaba las funciones anexas al poder ejecutivo, los ministros, principales empleados, y cuerpos del ejército, también el comercio y ciudadanos de todas las clases, salieron a recibir fuera de la ciudad al Sr. D. Juan Francisco Giró, que volvia acompañado del Sr. Castellanos, ministro de gobierno y relaciones exteriores, y demás de su comitiva. La ciudad se embanderó, los ajentes extranjeros tambien pusieron sus banderas, y las estaciones navales saludaron con salvas la presencia de aquel en la capital. De suerte que, a las demostraciones del pueblo, en señal de adhesión y respeto, los poderes amigos unían las suyas en prueba de amistad a la República Oriental. Uno y otro hecho es para esta lisonjero; ámbos imponen deberes al gobierno nacional, pero deberes fáciles de satisfacer.

S. E. asumió el mando el día 12, volviendo tambien el Sr. Castellanos a ocupar el ministerio, que internamente y con constante buen desempeño ejerció el Sr. coronel Flores, ministro de guerra y marina.

La justicia y la veracidad imponen al escritor imparcial el grato deber de no pasar en silencio la ilustrada administración provisoria del Sr. Berro, que duró 72 días. En ese tiempo se dictaron algunas disposiciones basadas en principios de buen gobierno, satisfaciendo en parte las exigencias de la actualidad. La estadística, la seguridad de la propiedad en la campaña, la inmigración y la colonización, la asociación de beneficencia, &c., fueron otros tantos objetos a que el provisorio contrajo su atención. Inició la práctica de asociar a las ideas del gobierno las de personas inteligentes a quienes sometió sus vistas en distintas materias. Esta iniciativa pedida por la opinión, no importaba que el gobierno dejase de tener ideas propias, ni que se eliminase ante las ajenas. Las señales de buena administración que cabia ofrecer al provisorio, granjearon al Sr. Berro nuevas consideraciones a mas de las que ya habia merecido; así es, que la circunstancia de haber hecho parte del gobierno constitucional, y de haber estado en situación de apreciar bien sus miras, dejan presumir con razón que en la asamblea sabrá apreciar y prestarles su apoyo en bien del país.

Vuelto al mando el presidente de la república, y en el deber de presentar a la asamblea proyectos indispensables, se ha visto que el ministerio de guerra y el de hacienda, han llamado en su auxilio el concurso de sujetos idóneos para que se ocupen en la deuda pública, en la reforma militar, en el reclutamiento del ejército, &c. Todas las personas a quienes pidió el gobierno ese concurso, se lo han acordado francamente; y aunque en algunos casos el ministerio no formuló previamente sus vistas para oír juicio sobre ellas, no por eso se le ha escaseado la cooperación que solicitaba. Los proyectos a que ella conduzca, irán luego a la asamblea con otros vales que se presume tiene el gobierno en vista; al efecto le servirán de mucho los conocimientos adquiridos durante el viaje de S. E. En este sentido la expectativa es general, y si como es de presumir, la asamblea y el gobierno marchan de consuno, esa expectativa no será defraudada en sus resultados.

Mientras que llega esa ocasión, la estabilidad del orden induce al interés privado a entrar en empresas que sin él no se iniciarían. Figura entre ellas la formación de una Sociedad de Población y Fomento, cuyos objetos están expresados en el contrato fundamental de la manera que sigue:

“Art. 1.º Queda establecida una asociación anónima bajo la denominación de Sociedad de población y fomento para la fundación de colonias agrícolas por ahora sobre los propios, ejidos y solares de los pueblos todos de los departamentos de Canelones, San José, Colonia, Soriano, Paisandú y Salto. Los objetos, fines y obligaciones de la sociedad, son según lo acordado: “I. La adquisición de las tierras indicadas.

“II. Poblar ó hacer poblar todos los terrenos libres de esas localidades, distribuidos en la forma que con cada Junta Económica Administrativa se acuerde, según las condiciones del suelo, ubicación, aguada &c.

“III. Comerzar necesariamente la población en todas partes, después de corridos 18 meses desde la mensura y entrega de las tierras, hechas por la autoridad.

“IV. Preferir siempre para la población, aun en paridad de circunstancias, familias del país a familias estrañas.

“V. Reservar por el término de los 18 meses citados el décimo de las tierras, para ser transferidas gratuitamente a vecinos del departamento a que correspondan, con tal que en el tiempo y forma de población y plantaciones se sujeten a las reglas que establecerá la Sociedad en cada lugar, auxiliando además a esos mismos vecinos.

de dos reales al año por cada cuadrada de las tierras de labranza obtenidas al Sud del Rio Negro; de un real por las de igual clase al Norte de dicho rio; y a razón de dos pesos tambien por cada cuadrada de los solares dentro de los pueblos establecidos hasta hoy.

“VII. Concluir la población al vencimiento de los cinco años que corran desde los 18 primeros meses en adelante.

“VIII. Pagar el censo en los años estériles é infecundos ó de impedimento invencible para la población, ó colecta de frutos, solo por lo que permanezca poblado y medianamente productivo.

“IX. Recuperar como no corrido el tiempo de impedimentos invencibles para la conservación de los derechos adquiridos.

“X. Devolver las tierras baldías después de los cinco años sin embargo de haber pagado el censo, si la falta de población ha dependido de la sociedad.

“XI. Conservar no obstante el derecho de adquirir de nuevo esas mismas tierras, aun en desigualdad de circunstancias, en compensación de los pagos censuarios inútiles.

“XII. Verificar necesariamente transmisión de terreno en parte a cada familia ó individuo que cumpla sus compromisos con la sociedad; por manera que siempre tenga lugar la división y subdivisión de la propiedad.

“XIII. Emplear para el cuidado y atención de las colonias y demás, jóvenes ciudadanos que, a sueldo ó interesados en la empresa, adquieran el hábito y el estímulo del trabajo para lo sucesivo.

“XIV. Procurar siempre para las colonias familias morales, que no vengán de los centros de población europeos, sino que sean del interior, y necesariamente agrícolas con las garantías necesarias.”

Figuran en esta sociedad nombres de ciudadanos y extranjeros que en si ofrecen garantías de realización de los compromisos que entreñan. Se formó un directorio cuando la sociedad quedó definitivamente organizada, compuesto de tres miembros, y un consejo de deliberación de seis: se nombró en seguida un presidente, cuya elección recayó en el ciudadano D. Jaime Estrázulas, representante del pueblo, y sujeto de reconocida probidad y luces. Finalmente se nombraron dos tesoreros y un secretario, siendo aquellos dos comerciantes extranjeros capitalistas. La sociedad participó al gobierno su organización definitiva, y procederá a llenar sus objetos una vez que se hayan cumplido los trámites que corre la propuesta presentada por ella.

La Asociación Protectora de los Inmigrantes sigue animada del mismo espíritu que la hizo formar. Está ya adquirido el local donde se alojarán los colonos antes de ser colocados, y en adelante todo buque que llegue con ellos será visitado por una comisión para ofrecerles alojamiento en caso de necesitarlo.

Por esto puede conocerse el rumbo que tomó el espíritu público, y cuánto se aleja de lo que no traiga consigo el bien general. Otras asociaciones particulares que antes de ahora hemos mencionado, robustecen aquella idea.

Las facilidades al comercio empiezan a llamar la atención del gobierno que acaba de expedir algunas medidas para fomentarle en el litoral. Desde el 28 de enero “se establece una aduana provisoria de depósito en el puerto de la Colonia, con sujeción a los reglamentos vigentes con respecto a la de la capital,” según las palabras del decreto de esa fecha.

Estas y otras medidas dictadas con igual objeto fueron acordadas en virtud de lo propuesto por el colector general, después de su visita a las receptorías del Uruguay que hizo de orden superior.

A medida que se acercaba el fin del plazo acordado para la presentación de créditos contra el Estado, que la junta de crédito público debia registrar, la atención se ha dirijido hacia la seria cuestión de la consolidación de la deuda nacional. Distintos proyectos se han dado a la prensa, aunque todavía ninguno se haya presentado aceptable. La comisión nombrada en la reunión promovida en el ministerio de hacienda con asistencia de los tres ministros, ha logrado ya formular un proyecto que tiene el apoyo de tres de los cinco miembros de que ella se compone. Ese proyecto será en breve leído en una reunión general de los 30 individuos convocados por el ministerio, y tal vez quede allí acordado lo que el gobierno haya de proponer al cuerpo legislativo respecto de la deuda pública.

He ahí la cuestión vital que va sin duda a preocupar a las cámaras en este período, y que mucho habrán hecho en bien del crédito de lo país si en ese tiempo consiguen arribar a un resultado definitivo. Hasta la fecha pasa ya de 32 millones el monto conocido de la deuda del Estado; incluyendo en él el subsidio francés y el empréstito brasileiro. Darémos mas abajo algunos detalles sobre esto. No se piense que esa deuda por grande que sea haya de imposibilitar la marcha del país en adelante: cumplido por él el gran acto de justicia y de moralidad de declararse deudor de toda la suma que resulte de la anotación de los créditos, hai en la República bastante porvenir para soportar esa carga, que será tanto mas llevadera cuanto mas religiosamente satisfechos sean después los compromisos que contraiga para pagar a sus acreedores. El modo de efectuarlo será el gran punto difícil; pero determinado una vez, entrarán en movimiento esos capitales muertos hoy, y de que tanto carece el comercio, la industria y la agricultura. Haya paz—y el sentimiento público hace esperar que será permanente—y la deuda pública vendrá a ser una garantía mas de su duración.

La llegada a esta ciudad el 15 del pasado de los Sres. Egaña y Reyes, adjuntos al comisario oriental en la demarcación de límites entre la República y el Brasil, hizo circular el rumor al día siguiente de que se habian suscitado dudas entre los dos comisarios, y que sobre esas dudas versaban las comunicaciones de que los primeros eran portadores. Parece que ese rumor no era destituido de fundamento, y que alguna duda sobrevino en la demarcación de la frontera del

Ehuy. Pero segun nuestros informes, que reputamos fidedignos, esa dificultad está á punto de ser resuelta, y no hai motivo para recelar sufrán el menor quebranto las buenas relaciones que felizmente existen tan bien cimentadas entre ambos países.

En negocios de esta naturaleza, queremos mas bien no satisfacer estensamente la curiosidad de nuestros lectores, que aventurar hechos que pueden no ser fielmente referidos, y menos hacer reflexiones sobre ellos. Por eso nos limitamos á repetir el voto que hicimos cuando por la primera vez hablamos de este negocio; pues entendemos que todos esperan y desean sinceramente que el arreglo de esta dificultad sea pronto y amistoso, como conviene á la dignidad de entrambos países.

Por lo demas, las relaciones de la República con los países vecinos mantiene su carácter amistoso. Los tristes sucesos que tanto cuerpo han tomado en la República, Argentina no influyen en la tranquilidad de este Estado. Manteniendo decididamente la estricta neutralidad que le impone la conservación de la paz interna de la República no puede hacer otra cosa que deplorar las desgracias de la vecina, y desear fraternalmente que desaparezca un estado de cosas tan contrario al buen crédito de los pueblos del Rio de la Plata. No debe entenderse en el exterior que la guerra civil de la República Argentina ha influido en el Estado Oriental, como tal vez pudiera presumirse ante la proximidad del incendio. Mas fuerte barrera que los límites territoriales opone el sentimiento público de este país y el tino de su gobierno á la trasmisión del funesto desquicio en que se encuentran los desgraciados pueblos argentinos. Aquel sentimiento es bien manifiesto, y ha sido ya expresado públicamente por la prensa y por los actos gubernativos. Alguno de estos le ha espresado tal vez demasiado; pero la estricta neutralidad, la necesidad de la conservación de la paz pública ha acallado la censura aunque no ha impedido la observación.

Tenemos felizmente plena convicción de la estabilidad del orden, y ha venido á probarlo elocuentemente un hecho público que ha tenido lugar en uno de los departamentos mas distantes de la capital. La representación del Salto estaba vacante en la cámara de representantes y las elecciones á que se procedió para llenarla, hechas con toda la animación de la libertad y con el calor producido en los electores por la presencia de dos candidatos que dividían los votos dieron un espectáculo honroso para un pueblo libre; y el triunfo de uno de aquellos, obtenido no sin dificultades no fué bastante á alterar la paz del departamento: concluida la lucha electoral cesó la division entre los ciudadanos y se reanudaron las afecciones. Este bello ejemplo debe ser considerado como indicador de la conciencia pública en favor del orden, y únicamente por eso lo consignamos aquí.

Cuando en Julio del año pasado el presidente de la República hizo la clausura del primer periodo, dijo á los legisladores. "En verdad, no hemos andado gran trecho en el camino de la reorganización nacional, por que no se reparan en pocos dias, diez años de ruina; pero tenemos paz, orden, libertad, independencia, estas únicas y sólidas bases del bienestar y prosperidad de los pueblos, y esto basta para glorificar la época del primer periodo legislativo. El poder ejecutivo se aplicará durante vuestra ausencia á conservarlas y consolidarlas, como que en ellas ha de fundarse la obra de la reconstrucción nacional, que nos es tan encomendada, y tiene la confianza de que cuando la lei os llame de nuevo á vuestras tareas legislativas, podrá recibirlos acompañados de las aclamaciones de un pueblo contento de su suerte."

Las esperanzas del gobierno fueron predicciones que hoy puede anunciar confirmadas, y sus próximas palabras de apertura del 2º periodo encerrarán ahora hechos que entonces no pudieron tener lugar.

Muy pronto tendremos ocasion de oír al gobierno, y podremos conocer entonces las vistas que tiene para el futuro desenvolvimiento del país, cuyas necesidades y medios conoce perfectamente ahora.

El apoyo de la opinión pública le acompaña: las esperanzas del país se cifran en él y convalidado por la asamblea legislativa, mucho puede realizar en adelante.

Pocas mejoras materiales se han efectuado. La nueva aduana sigue adelante, y una vez concluidos sus anchos cimientos de piedra, se ha procedido á poner los umbrales y marcos para seguir con nuevo vigor esta obra seria y valiosa.

La del nuevo teatro tambien se vá á llevar adelante, habiéndose ya llamado á propuestas para la construcción y colocación de los pilares &c., para el esqueleto de los palcos.

Se ha ordenado por el gobierno la formación del presupuesto de construcción de un puente en uno de los caminos de la ciudad, contándose al efecto con la suscripción voluntaria del vecindario.

Las crecidas lluvias que ha habido desde noviembre han causado muchos perjuicios á la cosecha de cereales; de manera que ha quedado muy reducida la producción. No obstante, era ella tan abundante, que lo cosechado ha de bastar segun se cree al consumo interior.

Es lisonjero pues el estado del país, en cuanto es prometedor para el futuro, y desde que el sentimiento nacional está pronunciado tan favorablemente.

REPUBLICA ARGENTINA

La difícil y tardía comunicación entre esta ciudad y los pueblos del interior de la República Argentina, hacen imposible el conocimiento perfecto de su situación interior, llegándose hasta ignorarse cuales sean los trabajos que haya hecho el congreso reunido en Santa Fé, á pesar de ser un pueblo situado sobre el Paraná. Escasa-

mente llegan á Montevideo los diarios de Entre Rios, donde algo pueda leerse sobre las sesiones del congreso. Entretanto la atención pública está fija en lo que pasa ahora en Buenos Aires, donde sigue todavía la guerra entre la ciudad y la campaña. Últimamente tuvo lugar un suceso funesto para aquella, habiendo sido derrotada una fuerza de cerca de 2,000 hombres de las que se reunieron en el Sud en favor de la ciudad. Fué hecho prisionero el coronel D. Pedro Rosas y Belgrano que las mandaba en jefe y hoy está preso en el campo del coronel Lagos, frente á Buenos Aires. Este suceso feliz para los de afuera, es debido á la parte activa tomada por el general Urquiza en su favor. Había en el Paraná un vapor —el Correo— que se mantuvo allí desde el envío de tropas de Corrientes, hecho desde Buenos Aires por el general Urquiza, y estaba detenido por orden suya. De repente este vapor se presenta frente á Buenos Aires llevando tropa entrerriana y santafecina á bordo, apresada una goleta de guerra, después de haber tomado la isla de Martín García, y se pone luego á las órdenes del coronel Lagos, á quien saluda con una salva. Este vapor es luego enviado al Salado, donde se esperaba uno —el Merced— que debía enviar el gobierno de Buenos Aires con tropa de infantería y algunos jefes para las fuerzas del sud. Desde que el gobierno vió aparecer al Correo, despachó varios chasques al sud previniendo al coronel Rosas y Belgrano que precaviese de engaño si aparecía en el Salado un vapor pero esos chasques no llegaron á tiempo y el engaño tuvo lugar y dió el resultado que ántes dijimos: lejos de ir en ese vapor el esperado auxilio el coronel Rosas y Belgrano encontró enemigos y hallándose desventajosamente acampado fué funesto el choque.

La ciudad tenía fundadas grandes esperanzas en las fuerzas del Sud, y naturalmente este descalabro la conmovió, no obstante que algunas divisiones que daron intactas en el Sud. Pero ¡cosa admirable! la ciudad en tregada á sus propios recursos, no afloja en su resistencia y los actos vigorosos que la han de hacer duradera, se suceden en el gobierno, en el ejército, en los ciudadanos todos.

Se compran buques para levantar una escuadrilla, en la sala de representantes se hacen declaraciones enérgicas, cuya iniciativa toman los hombres mas acaudalados y de mejor representación social, y la guardia nacional dedica las horas que el servicio de sangre le deja libres á unirse á los trabajadores que hacen fosos, fortificaciones &c. para evitar la entrada de las fuerzas del coronel Lagos, engreidas con el triunfo obtenido en el Sud. Si ella ha de tener lugar por medio de un ataque —como se había divulgado que se realizaría ayer 3— las calles de Buenos Aires verían un espectáculo horroroso á que no está acostumbrada. La resistencia será enérgica, segun se deja comprender, pues después del descalabro del Sud, ninguna defección, que sepamos, ha tenido lugar en la ciudad. ¿Qué hace que esa resistencia sea llevada á ese extremo, siendo así que los sitiadores son hijos de Buenos Aires tambien? Son los principios que unos y otros sostienen, y lo que da á la guerra un carácter algo mas severo que el de intestina. La ciudad quiere conservar íntegra la dignidad, la integridad de la provincia que cree perdida con el triunfo de los de afuera, y los de afuera combaten en la ciudad los principios que miran como opuestos á la organización nacional. Hai tambien en esta lucha elementos de repulsion entre los beligerantes y que nacen de nombres de uno y otro lado.

Entretanto, remontándonos á las causas aducidas por los de afuera al principio, y considerando la situación complicada que hoy se siente, se vé que cada dia se aleja mas la cuestion del origen que se le quiso dar al empezarse. Los pocos documentos oficiales que han visto la luz, provenientes del Entre Rios, muestran que el general Urquiza auxilió al coronel Lagos en su empresa; pero después de la fuerza de infantería como de 450 hombres —segun se ha dicho— de los prisioneros de Buenos Aires que aquel remitió á los de afuera, y del auxilio del vapor Correo, nada se sabe que el general haya hecho para remontar los recursos del coronel Lagos. Tal vez los considera suficientes al objeto.

Como una muestra de la actitud de la ciudad para defenderse á todo trance, insertamos aquí la declaración sancionada por la sala de representantes, por mocion de D. Nicolas Anchorena. Es documento destinado por ella al exterior:

El vice-presidente 1º de la Honorable Sala de Representantes.

Buenos Aires, 27 de enero de 1853.

Al Excmo. gobernador interino de la provincia. La honorable sala de representantes, usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, ha acordado y decretado con fuerza de lei los artículos siguientes:

Art. 1º La provincia de Buenos Aires declara y protesta ante Dios, ante las naciones todas de la cristiandad, muy especialmente ante los gobiernos signatarios del convenio de 21 de noviembre de 1851, su majestad el emperador del Brasil y el gobierno de la República del Uruguay, y ante sus hermanas las provincias que integran la República Argentina, contra la guerra insidiosa que el general D. Justo José de Urquiza le hace promoviendo una rebelion que ha reunido los criminales mas famosos que por desgracia abriga esta provincia, y con esto violenta á los habitantes pacíficos de la campaña á que engrosen sus filas, fomentando y auxiliando dicha rebelion, causando diariamente la efusion de sangre y mortandad de los nacionales, aflijendo con el hambre la población inocente por el entredicho de viveres, destruyendo la riqueza, talando sus cosechas, consumiendo y destruyendo sus ganados de toda especie, arruinando establecimientos valiosos de campaña paralizándolo su industria y mejoras materiales, obstruyendo su comercio, espantando la población, llevando cautivos al Entre Rios muchos padres de familia, reteniéndolos y obligándolos por la

muerte á que le sirvan como los soldados veteranos: finalmente asolando á esta provincia —Ella protesta por todos estos males contra el general Urquiza, contra los gobernadores y gobiernos que cooperen y le presten auxilios para tan injustas é inhumanas violencias; contra los diputados reunidos en Santa Fé en el caso que las aconsejen, declarando la provincia de Buenos Aires, que no reconoce en los actuales diputados reunidos á consecuencia del Acuerdo de San Nicolas ninguna misión legal sobre ella.

Art. 2º La provincia de Buenos Aires declara que sus principios son de paz, union y fraternidad con las demas provincias; pero que repelerá con la sangre del último de sus hijos fieles toda agresion contra la integridad de su territorio, contra su libertad, derechos y representación provincial. Declara que está dispuesta, y son sus deseos vehementes integrar el congreso nacional y formar nacion conforme al tratado de 4 de enero de 1851 aceptado por las provincias y proclamado por el general del ejército aliado en 1º de mayo de 1851.

Art. 3º Declara que ante el congreso de la nacion legítimamente instalado, satisfará sobre los justos motivos que en noviembre último tuvo el gobierno de aquella época para adoptar medidas hostiles contra el general Urquiza, y ante el mismo Congreso reclamará por las violencias y agresiones de todo jénero que dicho general ha perpetrado contra ella después del 3 de febrero de 1852, disolviendo por la fuerza su gobierno y representación, esportando cautiva parte de su población, constituyéndose del mismo modo gobernador de la provincia, disponiendo en su régimen interior y usurpándole su tesoro, buques de guerra y parque: reclamará por tan inauditas violencias regravadas con la irritante clasificación de motin y demagogia á la noble y leal reivindicación de sus leyes é instituciones, y forzándola á las mas justas de las reacciones.

Art. 4º La provincia de Buenos Aires como una de las que componen la República, protesta contra toda cesion que haya hecho ó hiciere del territorio de la República el general Urquiza sin la autorización competente del congreso en que se halle representada legalmente la misma provincia de Buenos Aires.

Art. 5º El poder ejecutivo de la provincia, circulará inmediatamente los anteriores artículos á todos los gobiernos de las provincias de la confederación argentina, individualmente á los diputados reunidos en Santa Fé, á todos los agentes diplomáticos acreditados ante la República y residentes en esta ciudad, á todos los cónsules extranjeros y todos los gobiernos que no los tuvieren en esta capital de la provincia.

Art. 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.—El Vice-Presidente 1º.—MARCELO GAMBOA.—Bernardo Velez Gutierrez.—Secretario.

Buenos Aires, enero 27 de 1853.

Cumplase y avisese recibo.

Rúbrica de S. E.—TORRES.

El gobierno envió sus pasaportes al Sr. Gore encargado de negocios de S. M. B., porque encontraba que su presencia servia á alentar á los sitiadores. El Sr. Gore se embarcó en el Vixen, vapor de S. M. B., y el 22 del pasado se dirigió al Paraná capital de Entre-Rios donde se hallaba el general Urquiza á la sazón.

La sala autorizó al gobierno para que ordenara una emisión de billetes por 20 millones como lo hizo, aplicando esa suma á los gastos de la defensa.

Por el Prince recibimos ayer la carta que sigue:

Buenos Aires febrero 2 de 1853.

"Estamos aguardando el ataque que debe darse á la ciudad mañana, segun se hace correr de algunos dias acá. El haberse divulgado esa voz ya deja esperar que no tendrá lugar semejante asalto. No estamos ahora para hipocresías no nos gusta la sangre, que bastante han hecho derramar los caudillos, pero veras que deseo que Lagos ataque pronto porque saldremos del pantano mas brevemente y aqui todos tenemos la conciencia de nuestra superioridad sobre los de afuera. Pero no han de atacar, lejos de eso tratarán mas bien de ver de seducir jente para que haya defecciones como es su esperanza, y por eso no se paran en medios pecuniarios y ofrecimientos de todo jénero; pero es inútil, si no me engaño: pelearemos. Lagos no tiene arriba de 900 infantes y lo demas es caballería. Nosotros estamos sobre las armas siempre mas de 4,000 infantes, y con las medidas que se han tomado aumentamos diariamente nuestro personal. Los trabajos de fortificación, de parque, &c. tienen una asombrosa actividad, y toman parte en aquella todos los caballeros endebles que ud. conoció y que en unos dias se han trocado en héroes valerosos. Ahora dicen tambien que atacarán dentro de seis dias: que esperan no se qué cosa para eso. Tampoco lo creo.

Ayer se remision los almirantes y algunos ajentes extranjeros: parece que trataron de proponer al gobierno un plan de arreglo.

El gobierno, se dice, al conocer el objeto, quiere segundar las miras de los extranjeros; pero haciendo entender claramente que es preciso que el general Urquiza no entre en la negociacion: declarado así por los de afuera el arreglo seria posible. Yo no estoy distante de creer que esta disposicion del gobierno tenga eco fuera, donde existe una division muy grande entre los principales jefes; unos estan con Lagos, que dice no hará nada sin que venga autorización de Entre-Rios; mientras aquellos, especialmente los que con el general Flores se pronunciaron en setiembre, no pasaran por eso, que llamau humillacion del nombre porteño, como lo entienden tambien aquí.

"El rumor de la ida al Janeiro del Dr. Alsina no se realiza. El gobierno ha nombrado al general Pacheco para esa misión; pero dicen que este no acepta.

"El diputado Azeuénaga ha presentado un proyecto para que se acuerde la clausura de la Sala, se nombre una comision permanente, y se sorteen los diputados que deben ser reemplazados. Como ya la Sala acordó continuar hasta que cesen las circunstancias actuales, creo que ese proyecto no pase: ha sido muy mal recibido, porque se vé en él una idea de que la Sala es hostil á toda transacion pacífica, y el gobierno

no; es un error. tanto la Sala, como el gobierno y el ejército y todos, no estarian lejos de aceptar aberturas pacíficas; pero la cosa ha de ser digna, si no, nó: arda Troya, pero sálvese el honor...."

PARAGUAY.

De la Prensa de ayer tomamos el siguiente documento:

El presidente de la República.

Por cuanto habiendo comunicado oficialmente este gobierno al de la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, y de Irlanda, la solemne declaración de la independencia y soberanía nacional de la República del Paraguay, en el interes de su reconocimiento, se sirvió S. M. autorizar con plenos poderes para ello á Sir Charles Hotham, caballero comendador de la muy honorable orden del Baño, capitán de la real marina, y uno de los edecanes de la Reina, su Ministro Plenipotenciario en misión especial cerca de los gobiernos del Plata, y de la República del Paraguay, y en su virtud ha reconocido S. E. con fecha de hoy, á nombre de su augusta soberana, la independencia y soberanía nacional de la República del Paraguay y para que así conste perpetuamente firmó y selló con sus armas este acto solemne, cuyo tenor traducido libremente es como sigue:

"El infrascrito, plenipotenciario de Su Majestad Británica en misión especial cerca de los varios Estados cuyos territorios son divididos ó atravesados por el Rio de la Plata, ó por cualquiera de los Rios que confluyen al Rio de la Plata, en virtud de los plenos poderes que le están confiados por Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, y en nombre de Su augusta Soberana, por este acto solemne reconoce la independencia y soberanía de la República del Paraguay.

"El infrascrito reconoce igualmente que la República del Paraguay tiene el derecho de ejercer todas las grande prerogativas que pertenecen á su independencia y soberanía nacional—

"En fé de lo cual, y para que así conste perpetuamente, el infrascrito, en nombre de su augusta soberana, agrega su firma, y el sello de sus armas—

Hecho en Asuncion el dia 4 de enero de 1853.

[L. S.] CHARLES HOTHAM.

Por tanto, publíquese por bando con toda solemnidad en esta ciudad, y en todo el territorio de la República é imprimase trescientos ejemplares á fin de que brevemente llegue á noticia de todos, con la prevencion de que esta noche, y la siguiente se iluminaran todas las calles.

Asuncion, enero 4 de 1853, el cuadragesimo primero de la independencia nacional.

CARLOS ANTONIO LOPEZ.

Cronica Local.

—Inconstitucionalidad.—La prensa nacional no debe dejar pasar en silencio la nota del gobierno al jefe político que hoy insertamos. Por su parte el Comercio del Plata protesta con la constitucion y la lei por la coartacion que el poder ejecutivo quiere hacer de la libertad de la prensa, legislando sobre ella y dando al jefe político una facultad que no tiene, que la lei solo dá al jurado. Escasos de lugar y habiendo recibido tarde este documento, no esplanamos nuestras ideas hoy; pero sentimos que este incidente esté en contradiccion con lo que hemos espresado en nuestro artículo para el exterior, hablando de nuestra situación política y de las libertades de que estamos en posesion felizmente.

El Comercio del Plata ha aceptado, proclamado y observado esa saludable neutralidad, pero no puede prestar su apoyo á ninguna medida que afecte las regalías constitucionales: por eso únicamente protesta en este caso.

—Tres de febrero de 1852.—Sentimos no poder hoy dedicar un artículo al recuerdo de este dia memorable. Por poco que se medite en la importancia, del suceso que entonces se realizó, en los elementos que se pusieron en juego para eso, y en los acontecimientos tan distintos que se han sucedido en este año en ambas orillas del Rio de la Plata, hai materia para graves consideraciones, para lecciones profundas.

El 3 de febrero pertenece ya á la historia, como los objetos santos de la triple alianza que volvió á estas rejiones la paz y la libertad. ¡Salud á la República Oriental! ¡Salud al Brasil! ¡Salud á las provincias argentinas que entraron en la alianza libertadora!

—Los vencedores en Caseros.—Los cuerpos de infantería de línea y la artillería acamparon ayer fuera de la ciudad, permaneciendo allí todo el dia. Los vencedores en Caseros celebraron el aniversario del 3 de febrero con una comida campestre. El año pasado, en este mismo dia se recibia en Montevideo la noticia del triunfo del 3: las armas orientales tuvieron en él una parte gloriosa.

Es doloroso que el gobierno que supo honrar con una medalla á los valientes de la Division Oriental, á la que S. E. el Sr. presidente dirigió estas magníficas palabras: *Fraccion importante del Grande Ejército Aliado de Sud-América, á las órdenes del general D. Justo José de Urquiza, Representantes armados del principio de libertad é independencia de la patria en la gran jornada de Monte Caseros!* es doloroso, decíamos, que no haya habido ayer un simple recuerdo público oficial en honor de este dia!

—Noticias de España.—Hubieramos querido estendernos en noticias de los últimos sucesos de la Península, pero nos ha faltado espacio para ello. Reproducimos sin embargo el manifiesto que ofrecimos, tomado del Correo de Andalucía. Sobre ese documento dice la Epoca de Madrid del 14 lo que sigue:

"Ayer se ha repartido por todo Madrid el notable manifiesto del Comité moderado, y esta noche parece se repartirá el del comité progresista. La mas íntima union y la mejor inteligencia han reinado y reina entre los hombres que firman ambos manifiestos. La conducta del partido progresista ha sido en estos últimos dias modelo de patriotismo, de desinterés y de abnegacion, y solo puede compararse con la observada por el Sr. Martinez de la Rosa y tantos otros hombres notables, que no han vacilado un solo instante en acudir al puesto donde los llamaba el honor y el deber. Los dias que han transcurrido aquí desde 1º de diciembre, forman una de las mas bellas páginas de nuestra historia."

—Pasajeros venidos de Buenos Aires en el Prince.—Juan Mauricio, Juan Gliottot, Carlos Grawalt, Enrique Lafourcade, Ricardo Rico, Arnoldo Boron, Anjel Lanza, Maria Velez de Solla y una niña, Anjela Rissoto de Pedemonte con 2 hijos, Juan Francisco Lervi, Horacio Danthier, Pedro Astengo, Alejandro Ligarroa, Agustín Balerga, Isabel Casilao y 2 niños. Maria del Rosario Guerra y una hermana, Josilio Castel, José Maria Olazabal, Carlos Hines, Vicente Gallo, Felipe Vadia, Henry Schlesinger, Marcelo Casanova, Genara Ranciche y una sirvienta, José Güeta, Juan Dagnino, Antonio Badoraco, Tomas Porfina, su esposa, su suegra y 3 hijos, Benito Parejas, José Echenique, Benito Larraya, Sebastian Carcaño, Martín Canales, Simon Biravén, José Carcaño, Federico Blandon, Joaquín Quintanilla, Victor Quintanilla, José Domingo Cortés, su esposa y un niño, Juan Chateauf y un niño, Francisco Etcharte, Carolina Lerena de Martinez, Claudio Stegmann y 1 hija, Juan Quintana, Francisco Albac y una hermana, Juan Treusseu, dos hijos y 1 sirvienta, Maria Rodriguez, Augusto Sto p y su esposa, Bernabela Baldovino y Carolina su hija, Prudencio Torres, Pedro Bouse y su hija—Total 75.

Idem en la goleta "Venecia."

José Acardo, Juan Rubado, Gabriel Yané, Santiago Bergallo, Juan Bautista Areco, Nicolas de Maria.

Idem en la goleta "Comercio."

Arri Gibert, Juana Combell, Tomasa Vega y Juana Vega, José Bergallo y su hija Teresa, Jacinto Bezatto, Ignacio Marcos, Justiniano Monzon, Magdalena Conde 2 hijas y 1 hijo menor, Antonia Gonzalez de Real y 1 nieta, José Isella, Carlota Negri, Maria Eugenia Gomez, Francisco Bertora, su esposa, 1 hermana y 1 niño, Antonio Perolo—Total 29.

Idem en la goleta "Manuelita," de Paisandú.

Margarita Saldivia y 1 niña, Angel Rissoto, Francisco Largo y su esposa, Andres Migone, Maria Galvan de Fleytas con 1 hijo, Juana Francisca Rodriguez, Pedro Velarde, Maria Hibarbu y 1 niña, Hilario Dufrechú—Total 13.

Pasajeros de Gualguaiachú.

Lorenzo Fontana, Priamo Fontana, Juan Parodi.

---Deuda Publica.---Insertamos aqui un resumen de la deuda liquidada y recibida por la junta, á que nos referimos arriba:—

Resumen de lo liquidado por la Junta de Crédito Público, desde su instalacion hasta el 31 de enero último.

Sueldos.....	7,063,763 002
Suministros.....	1,587,082 584
Alquileres.....	981,571 144
Empréstito.....	537,113 111
Deuda flotante.....	25,233 686
Pólizas.....	665,641 494
Reforma militar.....	874,813 656
Servicios eventuales.....	137,624 765
Cuerpo legislativo.....	115,946 318
Indemnizaciones y libertad de esclavos.....	202,871 709
Compra de propiedad.....	123,216 192
Depósitos.....	38,819 718
Perjuicios de guerra.....	8,770 530

Pesos 12,382,469 309

Están por liquidar en títulos recibidos por la junta cerca de... 18,372,000

Pesos 30,754,469 309

Están todavia por liquidarse los sueldos de la administracion que estuvo fuera de Montevideo, y los créditos que estaban en trámite hasta el 31 de enero, de suerte que toda la deuda, incluso el empréstito brasilero y el subsidio francés podrá subir á unos 38 millones de pesos.

Es entendido que no tomamos estos datos de fuentes oficiales, sino que los hemos obtenido de informes diversos, pero que merecen fé.

---Aduana.---Segun la liquidacion de la colecturia las rentas han producido en enero último las cantidades siguientes:—

Importacion.....	\$ 87,881 300
Municipal.....	4 575
Eslingaje.....	1,269 150
Almacenaje.....	1,853 175
Hospital.....	1,814 400
Esportacion.....	4,417 375
Guías.....	54 —
Guardas.....	832 —
Arqueo.....	2,960 500
Rol y pasaportes.....	560 —

Pesos 101,647,075

En diciembre..... 101,227 225

Mas en enero..... \$419,650

---Baile montevideano.---Esta agradable reunion de la sociedad oriental sigue con el mismo prestigio: allí domina siempre la cordialidad, el mejor tono y la elegancia, y cada vez mas contribuye á la estrechez de los lazos de la amistad y algo mas. Nuestras bellas no han menester sino una ocasion para brillar y brillan: el baile montevideano les ofrece esa ocasion y ellas la aceptan presurosas. Y cual si las luces y las miradas fueran im-

portunos testigos de dulces secretos, la moda ha introducido la sustitución de bosquecillos de flores, en vez de lijeritos ramilletes. Detrás de esos bosquecillos ambulantes y fragantes pueden pasar historias completas. La moda es complaciente.

INTERIOR.

Documento Oficial

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, febrero 3 de 1853.
El gobierno ha visto con desagrado la publicación hecha en la *Prensa Uruguaya* de 31 del próximo pasado enero de un artículo firmado por "Unos Argentinos" en que se propone deslindar el carácter político que asume actualmente el gobierno de Buenos Aires. Ese artículo es la contestación a otro publicado anteriormente en el *Noticiero* cuyas tendencias a comprometer la posición del Gobierno de la República en una cuestión agena, resaltan de una manera notable. El Gobierno que se ha trazado una marcha especial en los negocios con Buenos Aires no puede permitir que la prensa nacional sea el campo de contentiones estrafías, ni el baluarte de donde se asenten tiros a uno u otro de los partidos en que se encuentra dividida la República Argentina.

Las leyes del Estado, garantizan la libertad de expresión del pensamiento; pero esa libertad en nada queda herida por prohibirse el debate de las cuestiones argentinas en momentos de una agitación tan palpitante desde que el gobierno quiere dejar libre el pensamiento para juzgar de los actos de su administración. No se ataca la ley, prohibiéndose que se viole la neutralidad, y esta quedaría comprometida si se tolerase por mas tiempo el abuso que se hace de la prensa nacional donde no debiera tratarse otras cuestiones que las que llevan por objeto ayudar a la marcha de progreso lenta pero segura en que ha entrado el país, para convertir en arma peligrosa de dos partidos que, como argentinos, tienen toda la simpatía del Gobierno de la República. De otro modo, nuestra soberanía, perdiendo poco a poco la dignidad que le es inherente, vendría por último, a ser objeto del menosprecio de esos mismos bandos y la nacionalidad oriental quedaría reducida a una quimera.

En consecuencia, el Gobierno ha resuelto cortar con tiempo un abuso que demuestra irrompido mayor cuerpo; y es por eso, que se ordena a V. S. notifique a todos los impresores y encargados de periódicos creados o por crear se abstengan de dar lugar en sus columnas a todo artículo tendiente a herir cualquiera de los partidos que dividen a la República vecina bajo la mas seria responsabilidad, limitándose solo a narrar los hechos y a la inserción de los documentos oficiales.

Dios guarde a V. S. muchos años.

FLORENTINO CASTELLANOS.

Sr. Jefe Político de la Capital.

Exmo. Señor.

Los abajo firmados, Rodolfo Kratzenstein y Enrique Von Brocke de nacion alemana, ante la superioridad de V. E., respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que habiendo llegado a esta capital en el último viaje del paquete *Puma*, procedente de Buenos Aires, en negocios particulares, se ha querido inferir de conversaciones habidas antes y después de embarcarnos en el mencionado paquete que con motivo de las disensiones políticas sobrevenidas en aquella República, nosotros estuviésemos munidos de poderes de aquel gobierno para enganchar de tropas en esta capital, u otras comisiones análogas, por lo cual nos hemos visto imposibilitados de conseguir nuestros pasaportes en la Capitanía del Puerto, donde según nos informó aquella oficina quedaron embargados por orden superior.

Nosotros estamos penetrados, Exmo. Sr., del deber en que está todo extranjero, de no mezclarse en lo mas mínimo en las cuestiones internas y de naturaleza política del país, en el cual reside, sobre todo cuando estas se debaten con las armas en la mano, y sabemos además que el gobierno de V. E. no dejaría de castigar cualquier abuso de esta clase, pero nosotros, Exmo. Sr., somos inocentes de la falta que se nos ha querido imputar, y en esta virtud

A V. E. respetuosamente suplicamos se digne ordenar que por las oficinas respectivas no se nos ponga impedimento en nuestro regreso a Buenos Aires.

Es gracia &c.,—Exmo. Señor.—Rodolfo Kratzenstein—Enrique Von Brocke.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 3 de 1853.

Resultando del sumario levantado por la Policía, que aunque los suplicantes han intentado explorar el ánimo de algunos de sus paisanos en esta ciudad, con el objeto de engancharlos al servicio del gobierno de Buenos Aires, sin embargo, esa tentativa no ha sido llevada a ejecución; y por consiguiente no ha sido quebrantada la neutralidad que el gobierno se ha propuesto observar en las cuestiones relativas aquella provincia, cuya circunstancia los hace dignos de indulgencia, ordénese a la Policía espida a los suplicantes el pasaporte que solicitan para salir fuera del país.—Al efecto pase la dependencia de Policía y publíquese.

Rúbrica de S. E.—CASTELLANOS.

Publicación solicitada.

Señores EE. del Comercio del Plata.

Sírvanse vd. dar publicidad en su acreditado periódico a estos cuatro renglones, y quedará agradecido.

Un amigo del adelanto del país.

La estrechez de nuestro hospital, que ya no se hallaba en armonía con el aumento de población, era un hecho universalmente

reconocido, y que reclamaba un pronto remedio. La Comisión que se ha instalado para promover la conclusión del brazo Sud de ese hermoso edificio, se ha dedicado con tanto empeño a su noble tarea, que nos deja entrever próximo el término de esta obra magnífica. Así gracias al celo infatigable de esos señores, que confiaron en los sentimientos filantropicos de los habitantes de Montevideo, y gracias a la inteligencia y actividad del Sr. Clemente Cesar director de obras públicas, nuestro hospital pronto recibirá un aumento que lo pondrá al nivel de las necesidades del país. La obra que se está levantándose y que se halla a punto de recibir los tirantes, aunque recientemente empezada, reúne todas las condiciones de elegancia y solidez, que pueden darse. Ella será un monumento mas que acredite la pericia de su director, como tambien la actividad y el empeño de los Señores de la Comisión, que en tan corto tiempo supieron llevar a cabo una empresa que no parecia de facil realizacion en las actuales circunstancias del país.

PARTE COMERCIAL.

Buenos Aires.—Hasta el 2 alcanzan las noticias que hemos recibido por el paquete de vapor *Prince*. Aun tenemos que anunciar a nuestros suscriptores del exterior que la guerra civil continua en aquella desgraciada provincia, y que su gobierno aunque reducido hoy a la capital, se manifiesta resuelto a sostener la lucha contra las fuerzas de la campaña, poniendo en acción todos los elementos que encierra tan populosa ciudad. Si esta resolución se mantiene y continua apoyada por la gran población que la capital encierra, la situación del comercio se hará cada día mas enervosa e incierta, por que continuando el sitio de la ciudad y ésta en rigurosa asamblea y sujeta a la ley marcial, no es posible practicar las ventas de los cargamentos que llegan, ni obtener los retornos para despachar las expediciones, sino en pequeña escala, y siempre con gastos crecidos y sujetos a infinitas contrariedades.

El gobierno, con el objeto de favorecer al comercio, mandó abrir la aduana, y que se recibiese a despacho o depósito toda clase de artículos; pero no ofreciendo la situación las seguridades precisas para calcular el término de tanta calamidad, los introductores se limitan a depositar sus efectos, para evitar la inseguridad que en tal situación presentan los cobros de lo que se vende, y las fluctuaciones de la moneda, producida por la situación actual y por la emisión de los veinte millones a que fue autorizado el gobierno con el fin de sostener la guerra.

Parece sin embargo que los agentes extranjeros se ocupaban con ahínco en hallar los medios de un razonable acomodamiento, y algo se esperaba de sus buenos oficios.

En situación semejante, escusado es dar precios corrientes, no los hay ni puede haberlos, todo es variable.

Buques entrados en el Puerto en Enero.

Nueva York, O. J. Hayes; Boston, Meldon; Ambler, Plata; Barcelona y Málaga, Corina, Culebra Habana, Rápido; Cádiz, San Antonio, 1.º de Guatemala, Velocidad, Annie Fisher, Jillichi, Maria Teresa; Génova, Emilio, Sultana, Cete, Victorina, Australia; Havre, San Francisco, Camoens; Hamburgo, Ida e Emma; Liverpool, Favorite, Hermes, Rhondia, Sappho; Isla de Mayo, Gladiador; Santa Catalina, Novo Luz, Paraguaná, Pedro 2.º, Belizario, Rio Janeiro, Draka; Montevideo, Eudora, Social, El dorado, George Reynolds.

QUE HAN IMPORTADO.—Vino catalán 424 pipas; Cete 700 pipas; Málaga 100 cascos; Vemouth 40 cajones; Vinto Burdeos 60 barricas; Frontin 50 cajones; Vinagre 27 cascos; Licores 55 cajones; Ginebra 3724 bultos; Ajenjo 210 cajones; Cónas 83 cajones; Aguardiente 69 pipas y 600 garrafrones; aguardiente Caia 150 pipas; Aceite 124 cascos, 510 cajones y 450 botellones; Almendra 20 bolsas y 164 cuñetes; Avellanas 40 sacos; Alpiete 21 cuñete; Aceitunas 229 botellones y 300 cuñetes; Garbanzos 62 bolsos; Pasas de Higo 1096 cascos; Almond 38 cajones y 20 barricas; Higo 1436 barricas; Arroz 648 bolsos; Yerbá mate 3500 bultos; Café 18 bolsos; Farina 1500 bolsos; Tabaco negro 9 rollos; Idem de mascar 117 cajones; Azúcar refinada 200 barricas; Idem del Brasil 155 barricas; Idem de la Habana 420 cajas; Cigarros 40,000; Papel blanco 50 balas; Papel estraza 235 balas; Damajuanas vacías 350; Vidéos 2761 cajones; Jabón blanco 50 cajones; Pimentón 30 cuñetes; Sardinas 20 cajas; Velas 30 cajones; Sal 15,121 fanegas; Té 1,014 cajas; Fósforos 50 cajones; Bacalao 110 tambores; Madera 111,450 pies 511 pedazos y 56250 ripias.

En la última semana los arribos habían sido mas frecuentes pero las transacciones se limitaron al escaso consumo de la ciudad. Las últimas ventas fueron 208 barricas vino tinto a 445 \$ y 600 cajones id. a 45, de la marca *Bonne Amie*, de Burdeos. De la Coroba 2.º de Génova, 300 pipas, 30 medias y 55 cuartas, vino tinto a 25 patacones pipa; 40 dichas aguardiente de 34 galones a 83 patacones; en depósito.

Las ventas en el mes de enero son las siguientes: Aceite de oliva en cascos Español y Génoves, 180 cascos de las dos procedencias a 80\$ arroba, quedaban sin vender como 140 cascos.

Idem en botellones, 450 de 1 arroba son las importadas, y solo se han realizado 60 de 5 en 2 arrobas existentes del mes anterior, a 32\$ una, quedan en primeras manos 1200 de la primera clase.

Idem refinado en cajones.—La única venta que habian tenido son 250 de Niza a 65\$, su existencia es reducida.

Aceitunas de Sevilla y Málaga.—de la primera procedencia se han colocado 200 cuñetes a precio 30\$, 500 a 32\$, y 229 botellones a 6\$, de la última procedencia no ha habido ni entrada ni venta.

Aguardiente.—40 pipas de España de 35 grados han sido vendidas a 83 patacones a bordo; la existencia de toda procedencia es de 90 cascos y 600 garrafrones.

Idem Caña.—120 pipas de la Habana vendidas en detail, han obtenido 1200\$ los 128 galones, y 6 pipas de 35 grados de la misma procedencia 2200\$ los 128 galones, ninguna existencia queda en primeras manos.

Almendra.—Se han vendido 9 surronas mollar a 65\$ arroba, y 48 cuñetes pelada a 125\$, sigue en demanda.

Arroz de la Carolina.—ni venta ni existencia.

Idem del Brasil.—50 bolsos fueron colocados a 14 reales plata sencilla; quedan 150 bolsos llegados últimamente por las cuales piden 16 reales fuertes por arroba.

Idem de Batavia.—se realizaron 340 bolsos, clase mui inferior, a 22\$ arroba, quedando en ser 400 bolsos de mejor calidad, por las que piden 35\$.

Alpiete.—53 sacos fueron vendidos a 22\$ arroba, y 114 cuñetes a 24\$.

Azúcar.—la única venta que habian tenido ha sido de 120 cajas, blanca de la Habana a 34 pesos arroba al contado, de cuya clase quedan en depósito 300 cajas.

Idem del Brasil y Norte América, ninguna venta.

Almidon de trigo.—300 cajones procedentes de Cádiz han sido realizados a 40\$ arroba.

Cerveza inglesa.—la venta se reduce a 200 barricas, a 60\$ docena; su existencia es limitada.

Ciruelas.—125 cajones entrados en el mes anterior, han sido tomados a 38\$ uno.

Fideos.—la introducción de este artículo ha sido abundante, y las ventas realizadas han sido 700 cajones a 70\$, 500 a 65\$, 500 a 64\$, 394 a 60\$, y 700 a 61\$, estos últimos al contado; quedaban en ser 1500 cajones.

Garbanzos.—se han vendido 320 sacos de España, de los cuales han sido colocados 180 sacos a 28\$, y 140 a 30 arbi; quedan en primeras manos 250 sacos.

Ginebra.—la única venta se reduce a 60 frascos de Holanda, a 60 pesos una, queda en existencia 140 frascos de la misma clase, y la que ha introducido últimamente la Ida e Emma de Hamburgo.

Harina.—las entradas en el presente mes han sido de 1436 barricas de las cuales han sido vendidas 200 barricas a 10 patacones a bordo las despachadas han sostenido el precio de 240 a 255\$ m. e. según su clase, pero estos últimos días ha tenido alguna suba y se han hecho venta aun que de poca consideración a 280 pesos.

Papel florido español.—se habian colocado 87 balas marca balanza a 32\$ reme, a cuyo precio hay compradores.

Idem estraza.—se han hecho venta de 163 balas español, a 5 pesos reme.

Pimentón.—10 sacos clase regular fueron vendidos a 40\$ y 75 cuñetes de superior calidad a 60\$ arbi.

Pasas de uva.—de Málaga 700 cajones de la Amalia han sido colocados a 36\$ cajón, única existencia que habia en plaza.

Idem de higo.—493 cascos de Génova fueron vendidos a 18\$ 279 cajones de Cádiz a 28\$ y 350 de la misma procedencia a 30\$.

Vino Catalán.—76 pipas han sido realizadas a 710 ps. y a última hora se hizo venta de 360 pipas, del Corredo 2.º de Tarragona, a 25 patacones a bordo; queda una existencia de 1000 pipas.

Idem Cete y Marsella.—ninguna venta que anunciara su existencia es de 2000 pipas.

Burdos.—se han realizado 200 bordalesas a 450\$, y 300 cajones a 45\$ uno.

Idem dulce y seco de Málaga.—del primero se han vendido 400 cuarterolas a 1250\$, pipa, y 200 cuarterolas del segundo a 1300\$, pipa.

Camos.—Para este paquete las transacciones se han practicado a 644 y 644 ch. por onza sobre Londres, y a fr. 83½ y 83 sobre París.

Metalas.—Desde el 3 de enero que las onzas se cotizaban a 292\$, han seguido en alza hasta 320, a que se cotizaban el 2 del corriente.

Anche publicamos el No. 110 de nuestro *Precio Corriente*. Contiene una Revista general de nuestra plaza, precios por mayor etc. etc.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

CARNAVAL.

Aproximándose los días destinados para el juego de Carnaval, el jefe Político y de Policía interior, de acuerdo con la autoridad superior, previene:—

Art. 1.º El juego de Carnaval solo tendrá lugar en los tres días de costumbre, domingo, lunes y martes proximo desde las doce del día hasta ponerse el sol.

2.º Dos tiros de cañon en la fortaleza de San José fijaran las horas de empezar y concluir el juego.

3.º Antes o después de dichas horas todo el que arroje agua o los trasentes, sufrirá una pena pecuniaria, dentro de la cantidad de 25 pesos o la de arresto en el Departamento de Policía.

4.º No podrá arrojarse agua, en esos días, a los militares en servicio; a los sacerdotes que transiten por las calles, ni a los máscaras que no jueguen, so pena de la imposición que prescribe el artículo anterior.

5.º Durante los tres días expresados, se permite el disfrás; prohibiéndose el hacer uso de la careta, pinturas o cualquiera cosa que oculte o disfigure el rostro en esas noches por las calles, y con la obligación de obtener previamente una papeleta de la Policía para en los casos del permiso de que se habla.

6.º Tambien se prohíbe disparar armas de fuego, incendiar cohetes con que se pueda dañar, arrojar aguas inmundas, tirar huecos de avestruz o de gaviota, galapof por las calles; arrojar sobre los individuos, bolsos, tarros, ó cosa alguna con que se pueda hacer mal; bajos las penas establecidas en el artículo 3.º

7.º Los comisarios y demas agentes de Policía, quedan encargados de hacer observar el presente edicto.—Montevideo, febrero 3 de 1853. Francisco M. Lebron.

PASAPORTES ESPEDIENDOS.—DIA 28.

Buenos Aires.—Mardoqueo Nolina, Alejandro Marota, José Joaquín Morera, Cornelio Guerra, Maximiliano Alvarez, Pastora Agrelo, Pedro Laxalt Luis Golay.

Rio Janeiro.—Francisco Estruc.

Genova.—Juan Pestalardo.

MARITIMA.

ENTRADA.—DIA 2.

Buenos Aires, el 1.º bergantín goleta de guerra brasileiro *Eolo*.

Buenos Aires el 1.º, transporte norte americano *Relief*.

El bergantín sardo *El Plata*, procedente de Rio Janeiro, cap. Luis Sarli, consignado a J. R. Gomez, ha sido puesto en libre practica en la fecha; el manifiesto de su carga se dió a su llegada.

Monte el 31 del p.º, pailebot nac. *Relampago*, 10 toneladas patron Pablo Montero, a la órden con fruta.

Salado el 1.º pailebot argentino *Marinero*, 12 toneladas patron Antonio Posano, a Baudrix, en lastre.

Idem el 1.º queche argentino *Felipa*, 24 ton. patron Felipe Fusto, a Baudrix, en lastre.

Monte, el 29 del pasado, pailebot correntino *Fortuna*, 10 ton. patron Francisco Esquiro, a la órden, con fruta.

Islas, el 1.º pailebot nacional *Independencia*, 7 ton. patron Bartolomé Montero, a la órden, con fruta.

Buenos Aires, el 31 del pasado goleta argentina *Venecia*, 45 ton. patron Manuel Porsone, a Fraga hermano, en lastre.

Buenos Aires el 31, pailebot nacional *Joven Margarita*, 14 tons., patron Mariano Ruiz, a Ventura Puche, en lastre.

Del monte el 29 del pasado, falucho argentino *Eduardo*, 3 ton., patron Pedro Malles, a la órden con fruta.

Idem bote No. 88, 2 ton. patron Lorenzo Marine, a la órden con fruta.

Id. el 31, bote del tráfico del puerto No. 24, 4 ton. patron Santiago Fuese; a la órden, con fruta.

Bs. As. el 1.º, gol. arj. *Mamelita*, 56 tons. patron Martin Creuse; a Delisle Brothers, en lastre.

Monte el 31, pailebot argentino *Joven Agustín*, 6 tons., patron Mateo Patiño; a la órden con fruta.

Id. pailebot enteriano *San José*, 5 tons. patron Pedro Canella; a Silveira y Albarez, con fruta.

Id. el 1.º queche nacional *Fama*, 6 tons. patron Luis Pusso; a Silveira y Albarez, con fruta.

Id. el 1.º lanchon nacional *Lijerito*, 2 tons. patron Tomas Barcelona; a la órden, con fruta.

Islas del Uruguay el 28 del pasado, goleta nacional *Santa Rosa*, 15 tons., patron Santos Augusto; a la órden con 21 carradas carbon, 8 idem leña.

Islas del Uruguay, el 29 del pasado, goleta nacional *Juanita*, 30 ton. patron Mauricio Garibaldi, a la órden con 35 carradas leña.

Idem, el 1.º queche santafesino *Justo*, 10 ton. patron Hipólito Mondez; a la órden con fruta.

Salto el 21, y de las Higueritas el 30 del pasado, goleta enteriana *Juanita*, 52 ton. patron Francisco Bregante; a la órden, con 600 arrobas piedra agata, 200 id. cerda, 1 barrica grasa, 125 cueros de potro secos, 2600 dichos de vaca, y 3 pasajeros.

Rosario Oriental, el 2, pailebot correntino *Hermilo*, 14 ton. patron Bernardo Rossello, a Silveira y Alvarez, con 50 carradas leña, 57 cueros vacunos secos, 190 arrobas lana sucia, 70 cueros de potro secos, 50 id. carnero.

Islas, el 1.º pailebot nacional *Galgo*, 9 ton. patron Semeria, a la órden con fruta.

Id. el 1.º pailebot argentino *San Pedro*, 12 ton. patron Lemesia; a la órden con fruta.

Buenos Aires, paquete ingles a vapor *Prince*, con 75 pasajeros.

Dia 3.

Islas, el 2, queche santafesino *San Gregorio*, 7 ton. patron Jaime Miller, a la órden con duraznos.

Colorado, a las 6 de hoy ballenera nacional *Caballo Marino*, 10 ton. patron José Canedo, a la órden, con 120 fanegas trigo, 19 idem cebada.

Gualeguachichí, el 31 del pasado, pailebot argentino *Apelacion*, 10 ton. patron Antonio Schiaino, a L. Fontana, con 48 cordos en pie 1 cuarterola vino, 2 arrobas tocino, 1 tercio yerba.

Gualeguachichí, el 2, pailebot enteriano *Rosita*, 49 ton. patron Manuel Costa, a E. Risso, con 20 chiguas cerda, 2065 cueros vacunos secos, 50 pipas grasa de vaca.

Buenos Aires, el 1.º bergantín hamburgues *Teresa*, con lastre de sal.

SALIDAS.—DIA 2.

Valparaíso, vapor de guerra francés *Prony*. Bs. As. bergantín brasileiro *Pallas*, con parte de su carga.

Borbon, barca francesa *Casimira*, con mulas. Rio Grande, pailebot brasileiro *San Miguel*, con sal.

Buenos Aires, berg-goleta argentino *Rama Negra*, con 70 pasajeros y carga.

Amberes, bergantín francés *Courier de Marsella*, con frutos del país.

Victoria, pailebot nacional *Carmen*, con carga general.

Dia 3.

Buenos Aires, vapor norte-americano *Manuelita Rosas*, con pasajeros.

Buenos Aires, vapor nacional *Rio Uruguay*, con 32 pasajeros.

Pernambuco y puertos del Sud, bergantín danés *Christian*, en lastre.

Boston, (via Puerto Príncipe) bergantín norte-americano *Oak*, en lastre.

Rio Grande, bergantín brasileiro *Felicidad*, en lastre.

LLEVAN BALIJA.

Rio Janeiro.—Hoy paquete *Prince*. La baliija se cierra a las 4 de la tarde.

AVISOS.

TEATRO.

Funcion extraordinaria.

Academia de piano forte canto y declamacion

POR EL PROFESOR.

ENRICO PALMARINI.

EL VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1853.

1.º Parte.—Marcha fúnebre sobre la muerte de CARLOS ALBERTO, compuesta y ejecutada por el beneficiado en el piano forte.

Aria EL PASEO DE LOS SEPULCROS, compuesta y cantada por el mismo.

2.º Parte.—Variaciones de gran fuerza, compuestas y ejecutadas por el mismo, CON UN SOLO DEDO DE LA MANO DERECHA, y acompañamiento de bajo.

Aria compuesta y cantada por el mismo COME E SERENA LA TOMBA.

3.º Parte.—Declamacion ó monólogo de UN EMIGRADO ITALIANO, compuesto por el beneficiado.

Micelánea de POLKAS Y WALSES, compuestas por el mismo y ejecutadas en piano forte.

A las 8 y media.

Por balcones, palcos, lunetas &c. dirijase a la boletería del teatro.

La entrada será a 12 vintenes, y las aposentaduras como las de la ópera.—Se ruega a todos los italianos de buen gusto, de asistir al beneficio de su compatriota.

COMPANIA LIRICA ITALIANA.

22.ª funcion de la 1.ª temporada

El sábado 5 de febrero de 1853.

CHIARA DI ROSENBERGH.

A las ocho y media.

Al bastidor de bordar J. H. Roche.—Rueda Ouidir 95 en Rio de Janeiro se encontrarán los artículos siguientes. Hilo de lana, seda de bordar, mostacilla, hilo, hilo de algodón, trencilla de terciopelo, seda torcida, agujas, perlas, trencilla de bordar, papel picado, canutillo, seda, canastillas, esterilla, randas, puntillas, blondas, borlas, botones, abrochados res, flecos, guantes, cintas, teteras, ó adornos de cabeza, ballenas, coñas, cordones, cuellos, f 3—15p.

Se vende un terreno en la nueva ciudad a inmediaciones de la quinta del Sr. Massini, es media manzana, y si conviene al comprador se venderá la mitad de este solamente. Se rebajará un cuarto de la tazon, pagándose al contado. El que se interesa, puede verse con el dueño en la calle de los 33 núm. 156 f 4—3p.

Se ofrece un joven italiano para mucamo El que se interesa vease en la confitería de la Fenix en la plaza de la Matriz, donde se darán informes de su conducta. f 4—3p.

Desee colocacion un joven argentino de veinte años de edad, conoce practicamente el negocio de almaceen y tiene principios de teneudria, faltale solo practicarla, y acepta tambien cualquier otra clase de ocupacion, responde de sus buenas cualidades, en el Hotel de la Victoria. f 4—3p.

La administracion de loteria previene al público que las suertes duplicadas que aparecen son error de imprenta en el extracto de la loteria extraordinaria jugada el 30 de enero, una en la suerte 550 que está en el extracto 1988 y debe ser el núm. 1693; y la otra suerte 578 que está en el número 935, es el número 975, ambas de 10 patacones.—Montevideo febrero 3 de 1853.

Liquidacion.—El dueño de la sastrería del aguila sita en la calle de los 33 núm. 6 y 8, teniendo que ausentarse del país previene al público y al comercio en general que se halla su casa en liquidacion adonde hay un surtido general de ropa hecha, la que se venderá a precio sumamente barato, a mas los artículos que a continuación se detallan, lienzo de doble ancho para sabana a 200 reis var. id. tabla rica clase pieza de 22 varas a 2 pesos, id. mas angosto a patacon pieza, madras de libreta fino de 23 varas a 200 reales pieza, id. de 20 varas a 12 reales, id. id. 11 reales, listado ingles y americano a real la vara, calidad asargado, cotin de hilo para colchon a 140 reis, loneta para sastre de diferente clases, lona para entre, paños de todos colores y de color, rico casimir y una infinidad de artículos de tienda y sastreria que se venderán todos a precios muy bajos. f 4—3p.

Se desea alquilar una casa, que no diste mas de tres ó cuatro cuadras del muelle, con tal que tenga cinco habitaciones patios y demas oficinas, donde fanga ó dinero adelantado: la persona

Para Jénova en derecha.—Salda
El 10 de febrero para dicho destino la
muñe conocida polera saca "ADELLE".
Recibirá pasajeros al día de mañana como de proa.
Los que se interesen vayan con su capitán Fran-
cisco Lavarello, ó con su consignatario José Arango
calle del 25 de agosto No. 34. e24-3p

Para London.
The A.T. Hanoverian Brig. **MIRAN**
136 tons register, Pickenpack master
has the greater part of her cargo engaged and
can still take a few tons of light freight.—Please
apply to the consignees Messrs. Becher Press & Co.
or to W. Hoffmann, No. 95 calle de las Piedras.
e24

Para Rio Janeiro
En derecha.—Saldrá el 8 de
febrero el vapor nacional **Parana**
Las personas que quieran ir de pasaje ocurrán
á tomar sus boletos á casa de su consignatario, calle
del Correo No. 136. e30-8p

Para Ambarcos.
El enteramente nuevo bergantín italiano
SAN GIACOMO, capitán G. Dodero,
tiene la mitad de su cargamento contratado y embar-
cándose aun precisa como 3000. cueros secos ó su
equivalente en fardos á fide. Sus comodidades son
muy excelentes para pasajeros: ocurrán á sus con-
signatarios Sres. J. Carranza y Ca. ó á Juan Ricardo
Schwartz, calle del Correo número 116. e30-8p

Para Marsella.
El mui velero bergantín sardo **FRU-**
DENCIA, teniendo la mayor parte de
su carga contratada para su destino á fi-
nes de febrero.—Tiene excelentes comodidades para
pasajeros: quienes encontrarán á su bordo el mejor
trato.—Ocurrán para tratar á su consignatario D.
J. B. Capurro, ó á L. Sagory, Mo. 94 calle de Mi-
siones. e30-8p

Se feta
Para cualquier puerto del Brasil el ber-
gantín brasileiro **CONVENCIÓN** de
170 toneladas y de regular marcha. Para tratar
ocurrán á sus consignatarios Manuel José Ennes y
Ca., calle del Correo No. 108. e30-8p

Para el Havre.
Línea regular de Paquetes.—La mui velera,
nueva, de primera casa fragata francesa
GIL BLAS, su capitán Billard, teniendo ya la
mayor parte de su carga contratada aquí, estará de
vuelta en este puerto en toda esta semana, y será
despachada para el Havre á fines de febrero.
Este buque por su hermosa comodidad y su ex-
celente trato se recomienda á las personas que de-
sean emprender viaje.—Admite aun alguna carga á
fide.—Ocurrán para tratar á su consignatario D.
Jaime Cruet, ó á L. Sagory, No. 94 calle de Mi-
siones. e30-8p

AVISOS.

Se venden los edificios y terrenos en las
tres cruces llamadas del ingles, son 36,906 varas
cuadradas de terreno, que se dividirá en sitios según se
convenga con los compradores, y están situados en-
tre cuatro caminos siendo uno de estos el camino
real. Los edificios se componen de una casa habita-
ciones con aljibe de una esquina propia para nego-
cio, cuatrocientas á quinientas varas cuadradas de
almacen con piso de loza inglesa, un gran estanque
de material para agua, y los restos de una casita en
el rincón del fondo del terreno.
Se vende además un establecimiento en la Aldea,
que consiste en 52 cuerdas y 3449 varas cuadradas
de terreno, una casa de nueve piezas en buen estado
con catorce cuerdas de quinta, zanjada con 3,200
árboles frutales y uno grande almacén propios
para cualquiera faena ó fabrica. Ocurrán á la calle
de Misiones núm. 168. e28-15p

Fredericks, Masoni y Penabert.
Autores del proceso electrotipo, habiendo llegado
de Buenos Aires en su tránsito para los Estados
Unidos, cediendo á peticiones de varias familias,
han resuelto ejercer su profesión en este país por
15 días.
Hace como un año que Carlos D. Fredericks y Ca.
dejaron de trabajar en esta ciudad, y durante este
tiempo muchas personas con poca práctica han pre-
sentado al público caricaturas con el nombre de
Retratos al Electrotipo. Se invita por tanto á vis-
tar la galería solamente para reconocer la diferen-
cia que existe entre sus producciones y los verdade-
ros retratos al electrotipo.
Se invita también al público á visitar la galería,
que contiene muchos retratos de personas notables
que han figurado en Buenos Aires.
Nos comprometemos á dar entera satisfacción en
calidad de trabajo y en precio á los que quieran
aprovechar de esta última ocasión.—Horas del tra-
bajo de las 7 á las 5. Calle del 25 de Mayo núme-
ro 214. e12-30p

Napoleon Aubanel profe-
sor dentista, aprobado por
la junta de higiene pública de
esta ciudad, renueva al res-
table público y particularmente
á sus amigos sus servicios en
todo lo que concierne su facultad. Un riquísimo
surtido de dientes sacados de las mejores fabricas
de Francia y América, y un estudio todo particular en
la parte mecánica de la dentadura, le asegura la ejecu-
ción de cualquier trabajo con toda perfección y
solidez.
Para facilitar el pago de su trabajo tomará cual-
quier alhaja y chafalonía de oro ó plata por su valor;
calle de Misiones número 118 esquina que sigue á la
Avenida Dorada. e12-30p

Al publico.—Habiéndose espedido á Dn.
Felipe Picabea, carta de pago y cancelación como
jefe de la oficina de la Sociedad "Picabea y Ca." y que-
dando dicho señor autorizado para efectuar las con-
tribuciones de la casa, según convenio aprobado ju-
dicialmente, se hace así saber para que no sufra im-
pedimento en el desempeño de su comisión. Montevi-
deo, febrero 1° 1853. Por los síndicos del concurso
e12-3p. Tomas Benvenuto.

EL CIRUJANO DENTISTA
PEDRO BOURSE,
No. 214, CALLE 25 DE MAYO, EN LOS ALTOS
Anuncio á sus amigos y al público que ha trasla-
dado su oficina del Hotel de París á esta casa, con
intención de practicar su profesión por mui poco
tiempo.
Estará siempre pronto á hacer toda clase de ope-
raciones y curas en la dentadura, pudiendo asegurar
por su larga experiencia y estudio que sus trabajos
satisfarán. Las personas que necesiten sus servicios
quieran aprovecharse de su presencia mientras esta
aquí. e30-8p.

Deposito de 20,000 sanguijuelas.—En
la casa de Pedro Peraltá sangrador, calle de Misiones
núm. 212, las ha de superior calidad y se venden á
patacon docena, y á seis patacones por ciento, se
aplican á un precio sumamente módico; se advierte
por segunda vez que, son frescas y de superior cali-
dad; también se ofrece servir á las personas con es-
mero y prontitud en todo lo concerniente á su arte
de flebotomía. e19-15p.

PINO de TEA. Lo hay en la Barraca
del Sr. Capurro, frente al café del Sr. Labastie; lo
hay en tablas, tablones, tirantillos, tirantes y vigas
de superior calidad á precios módicos. e25-10p.

Pano superior de "El beu" para mesas de
billar, y papel para empalar desde 120 res hasta
500 res la pieza, se halla de venta en la calle del 25
de Mayo núm. 86. e20-90p.

El Juez de Paz de la 5ª Sección.—
Por el presente cito y emplazo á D. José Alva-
re, ausente de esta ciudad hace como nuevo año,
para que comparezca en el plazo que la ley le
signa á estar á derecho en la demanda que ante
este juzgado le ha interpuesto D. Bernardo Mar-
tínez por cobro de pesos procedentes de al-
quiler, previniéndole que si no comparece le par-
tirá el perjuicio que haya lugar.—Montevideo
enero 31 de 1853.—José Lozano, Juez de Paz. 1-30

PIANOS GALVANIZADOS de CAMILLE SCHUBERT

El Sr. Raul Legout ha recibido los primeros pia-
nos galvanizados que se ha decidido á hacer construir
especialmente para este país, bajo la dirección del cé-
lebre pianista y compositor francés Camille Schubert.
Estos magníficos instrumentos, de siete octavas, con
ó sin transposición unen á todas las perfecciones in-
troducidas hasta este día en la fabricación de los pia-
nos por los mejores factores franceses, ingleses y ale-
manes, las calidades de solidez y duración que requie-
re este país.
Se ha recibido también la música mas nueva; órga-
nos de iglesia; órganos de salones, y órganos de capi-
llas y casas de campo.—Calle del Rincón, núm. 53.
e17-30p.

Sobre la utilidad de los dientes, por Capafon
crujano dentista.—Los dientes son muy importantes
para la conservación de la salud, también son absolu-
tamente necesarios para la dulzura de la voz, la
pronunciación del discurso, la articulación de las
palabras y la buena configuración de la cara. A
que apuro no se hallarán reducidos las personas que
tienen necesidad, de hablar en público principalmente
las del bello sexo con la caída de sus dientes? no se
atreverían á decir una palabra, abrir la boca, ó hacer
la menor sonrisa sin manifestar los defectos que la
negligencia y el desuso han dado lugar. Aun podre
referir en este lugar muchos efectos nado buenos, qu-
dicha negligencia y el abandono de la dentadura
producen como el mal olor de la boca, el color desa-
gradable y porquería de los dientes, y sola la idea de
semejantes cosas deberían ser bastante para congojar,
y buscar los medios de prevenirlos, ó á lo me-
nos remediarlos.
Considerando estas funestas desgracias el profesor
Capafon ofrece sus servicios en todo el ranio de la
cirujía dentaria en obsequio de la humanidad á todas
las personas que necesiten los socorros de su arte,
particularmente á los ilustres habitantes de esta ciu-
dad en donde ejerce ya algun tiempo su profesión en
donde ha dado pruebas multiplicadas de su capacidad
inteligencia y destreza.
Se en carga de todas las operaciones de la boca, sin
excepción alguna, colocan igualmente los dientes mal
organizados de la segunda dentición de los niños. Al
mismo tiempo pone dientes y dentaduras completas
empleando los mejores materiales que después de
colocados nadie podria distinguirlas de los naturales.
Ofrece los dientes por medio de una pasta metálica y
el oro preparado; obtura las muelas por medio del
cemento y obtura el diente que tiene la propiedad de
endurecerse en muy pocos minutos trae consigo el
verdadero polvo y eléjre ceras, los que tienen la vir-
tud de limpiar fortificar y curar todas las enfermeda-
des que sobrevienen en la boca.
Su domicilio calle del Sarandí en los altos de las
casas de la antigua policía. e9-30p

Los SS. D. Martine Sarratea y D. Emilio
Alvarez, tienen el honor de ofrecerse al público de
Montevideo y á sus amigos en particular, como tra-
ductores de los idiomas alemán, francés, inglés, por-
tugués é italiano; haciéndose cargo al mismo tiempo
de cualquier otra comisión ó agencia con que se les
quiera favorecer: su escritorio calle del 1° de Mayo
entre los números 6 y 12 frente al teatro. e21-3p

MM. Sarratea et Alvarez ont l'honneur
d'annoncer au public de Montevideo et aux français
résidents dans cette ville, qu'ils sont prêts à en-
treprendre toute sorte de traductions des langues alle-
mande, anglaise, française, portugaise et italienne á
l'espagnole comptoir. Rue du 1er mai entre le
noms. 6 et 12. e3p

Mess. Sarratea & Alvarez have the honor
of announcing to the public of Montevideo and their
friends in particular, that they undertake trans-
lations of every sort of documents from the following
languages: German, English, Portuguese & Italian
into the Spanish. Their counting Room between N. 6 &
12 opposite the Theatre, 1st May Street. e3p

Die Herren Sarratea und Alvarez haben die
Ehre, sich dem Publikum von Montevideo, und ins-
besondere seinen deutschen Freunden, als Ueberset-
zer zu empfehlen; sie überstehen aus der deut-
schen, englischen, portugiesischen, französischen und
italienischen Sprache.—Comptoir 1° de Mayo-
Strasse, dem Theater gegenüber, zwischen Nr. 6
und 12. e12

CARNAVAL. En la calle 25 de Mayo
n. 91 y 93, se ha sacado para alquilar, un hermoso y
rico surtido de trajes para máscaras de varias cos-
tumbres y caprichos antiguos y modernos, y en par-
ticular una rica colección de dominos de raza, da-
mascos de seda, terciopelo y de jeneros de diferentes
gustos; también una hermosa colección de carretas, to-
das aprezadas al carácter de cada traje, dichas en-
tetas se darán gratis á cada individuo que alquile un
traje, y los que solo tomen carretas de cera por docena,
se darán á 3 patacones y sueltas una patacón y las
de raso ricas á 4 patacones docena y sueltas á medio
patacón; los trajes se alquilarán á un precio suma-
mente módico y para mejor prueba, los trajes que
se pague un patacón ó doce reales, se le dará una en-
teta de valide que será de cera que comprada en una
mercadería costaría un patacón. e25-10p.

Nuevo metodo para enseñar y aprender
á leer, compuesto por D. Juan Manuel Bonifaz, di-
rector del Colegio Oriental. Se vende en la calle de
las Cámaras número 36, y en casi todas las librerías
de Montevideo. e28-15ps

Articulos de la China.—Se acaba de re-
cibir por el bergantín "Sueco" procedente de
Canton, un surtido variado. Entre otros artículos
se hallan los siguientes en venta en la calle de Za-
vala núm. 35 á saber:
Panales de reboso de espumilla de la mas rica ca-
lidad, panales de mano y para el cuello, lisos y ada-
masados, damasco, rico abanicos, juegos de alfileres
esteras persianas, botones de nácar, vermillón, can-
ela dulce, cigarros de Manila y muchas otras cosas.
e12-3p.

En la tienda del Tigre, calle de Misiones
se hallan los artículos siguientes, propios para la
estación á precios muy acomodados: Paletos de ca-
simir ricos de media estación, ídem de jenero para
verano, pantalones de todas clases, chalecos mui ri-
cos, corbatas para hombre y camisas de varias cla-
sas á los precios mas cómodos. e29-8p.

Scuola italiana.—Costantino Salteri,
autorizado dall'Istituto di Pubblica Istruzione, pre-
viene l'esame di Regolamento, si fa un dovere di pre-
venire il rispettabile pubblico che stabilì una scuola
di lingua italiana nella strada del 33 No. 142. e29-8

Legacion y consulado jeneral de Espana
en Montevideo. Los sujetos que á continuación se
expresan servirán presentarse en la cancelleria del
mismo para enterarse de asuntos que les interesan; y
en caso de hallarse ausentes se ruega á sus amigos y
conocidos que puedan dar noticias de su paradero,
las transmitan á la indicada oficina de su paradero.
D. Benito Lafuente natural de San Pelayo de Pi-
guerosa (Galicia) que hace 20 años vino desde su pa-
tria á esta ciudad.
D. Ramon del Canal de Echavarría, que en 1844,
vino desde Bilbao á Montevideo.
D. Ramon Bernabeu, natural de la Villa de Asepe
que en 1837 ó 1838 vino á esta ciudad.
Juan García, de igual natural.
D. Natalio Torres, de oficio sacre, que en 1842 ó
1843 vino á esta capital.
D. Ignacio Larrañaga, natural de Alva provincia
de Guipuzcoa.
D. Domingo Antonio de Rumbo, natural de San
Silvestre de Veyga.
D. Juan Francisco de Olza, natural de Izarbe, pro-
vincia de Navarra. e30-3p.

Busca acomodo un joven espanol de 15 a
16 años: desea colocarse en un almace de menudeo,
dará las garantías que se le pidan. En la calle de los
Treinta y Tres, núm. 89 tienda de pinturas informa-
rán. e12-3p.

Se vende una hermosa estancia que dista
veinte y seis leguas de Montevideo y cuatro de Mal-
donado, con buenos caminos para ambos puntos, tie-
ne de superficie dos suertes 587 cuerdas cuadradas,
siendo el terreno de excelente calidad propio para
cria de merinos, por ser enteramente libre de abro-
jo, y regado por arroyos permanentes; forma ríncón
con varios arroyos y por un lado linda con una la-
guna de dos leguas en circunferencia, inmediata á
la costa del Río de la Plata.
Las personas que se interesen ocurrán á la calle
de Misiones núm. 168 donde pueden ver el plano del
campo y obtener los demas informes que deseen.
e21-15p.

Escuela de idioma italiano. El que firma
tiene el honor de avisar á este respetable público que
en la calle de los Treinta y Tres número 142 se es-
tableció una escuela de idioma italiano, con la autori-
zación que el honorable Instituto de Instrucción Pú-
blica quiso dignarse concederle, despues de haber
oído el examen que ha prestado, según manda el
Reglamento de Instrucción Pública de la República.
e29-8p. Constantino Salteri.

Edicto Judicial.—De orden del Sr. al-
calde ordinario de este departamento por su auto
asesorado fecha del día de ayer, se han de verificar
almonedas en las tardes de los días 3, cuatro y 5 del
entrante mes de febrero, á las puertas del juzgado,
situado en la plaza de la Constitución, calle del Sa-
randí, núm. 271, debiendo verificarse en la ultima
remate, de una casa sita en la calle de Perez Casta-
llanos señalada con los números 123, 125 y 127, ha-
ciendo también frente á la calle de Buenos Aires por
esquina, manzana núm. 107; extensivo su terreno de
25 varas de frente al Este y 25 y 36 varas de vara
al Sud, que hacen 628 y 1/2 varas cuadradas; ta-
sada en todos sus ramos en la cantidad de seis
mil ciento ochenta y ocho pesos, doscientos sesenta y
siete centavos de real. Quien desee impetirse de
sus tasaciones ó otros pormenores al objeto de licen-
tarse, pueden ocurrir á la escribanía á mi cargo de
dicho juzgado que le serán manifestadas.—Montevi-
deo enero 29 de 1853. Pedro de Latorre escribano pú-
blico. e30-3p.

Para alquilar: casas almacenes y Cuartos
para alquilar en la calle de Zavala núm. 192, también
hai algunas cosas para vender y bolsas de varios ta-
maños á precios muy cómodos se encontrará con qui-
en tratar á cualquier hora del día. e18-15p.

EN VENTA RECIENTES RECIBIDOS.
Pianos ingleses. Prensas de copiar.
Alfileres. Tinta de id.
Cajas para té. Id. de escribir.
Jabon inglés de olor. Lacre de colores.
Id. amarillo. Papel de cartas.
Baños pluviales. Plumitas de acero.
Bolsas de viaje. Tinteros.
Baños vacíos. Lapiceras.
Velas de esmeralda. Lapices de papel.
Cajas de pintura. Escritorios portátiles.
Encerados para techo. Libros en blanco.
Tinta de marcar. Escalerías de pipas.
Alisadores de jardín. Carret de mano para flos.
Flores completas. Encurtid, y salzas inglesas.
En casa de Bayley Brothers, calle del Correo
número 168. e30-3p.

En venta.—Rejas inglesas de pesebre,
que reúnen limpieza ahorro y comodidad, calle del
Correo número 168. e30-3p.

En venta.—La verdadera rica y celebre
perfumeria de A. Rowland & Son de Londres re-
cientemente recibida en casa de Bayley Brothers,
calle del Correo número 168. e30-3p.

For Sale.—Prime English Cheese, in Lins
of 8 lb. each, rec'd ved per Brig Sultana from Lon-
don at Bayley Brothers, calle del Correo núm.
168. e30-7p.

Dinero á interes!—En la agencia calle
de Zavala núm. 31 al lado de San Francisco se da so-
bre hipoteca de documentos de crédito del gobierno,
y también se compran y venden. Hay encargo de
comprar, vender, cambiar ó hipotecar fincas y ter-
renos dentro y fuera de la ciudad y en los departamen-
tos de campaña. Se hacen adelantos á los SS. de la
lista civil y militar con módico descuento. e20-30

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION,
Montevideo enero 31 de 1853.
El juez de paz que suscribe, por el presente cita
á los Sres. Flamant hijo y Redon, para que en el
término de veintidós días á contar desde la fecha
comparezcan por sí ó apoderado instruido á con-
testar al juicio de conciliación que desde hoy les ha en-
comendado D. Juan Covillon; pues de así no verifican-
do les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Simon de la Torre juez de paz. e12-25

Se desea saber del paradero de la Sa. Da.
Felicia Ferreira. La persona que dé noticia de di-
cha Sa. Ocurrá al Hotel de Europa donde será grati-
ficado. e12-3p.

Aviso al comercio.—Habiendo resuelto el
Sr. D. Rodolfo Eberhard, nuestro socio, ausentarse del
país, se retira de nuestra casa de negocio y cesa por
consiguiente su responsabilidad en cuanto á los nego-
cios futuros de nuestra firma.
A los Sres. D. J. E. Clausen y D. Augusto Horney
hemos dado un interes en nuestro negocio y el poder
de firmar por procuración.—Montevideo y Buenos
Aires 1° de Febrero de 1853. e12-3p.—Eberhard y Ca

Da. Adelaida Gonsales, tiene una carta de
su hermano en la calle del Correo núm. 108. e12-3p.

RETRATOS.
AL ELECTROTYP.
Establecimiento de la calle de Misiones núm.
118, esquina á la del 25
de Mayo.
Este establecimiento conocido por la perfección de
sus retratos, habiendo aumentado su material con una
maquina para sacar retratos y grupos del mayor tama-
ño, los profesores de dicho establecimiento invitan á
las personas gustosas de tener buenos y perfectos
retratos, á visitar su galería en la casa citada, donde se
le encontrará desde las 9 de la mañana hasta las 4 de
la tarde.
Precio de los retratos.
4 patacones para arriba.
Se encontrará en dicho establecimiento un rico sur-
tido de prendedores, medallones y alfileres de oro del
mejor gusto. e12-30p.

Al comercio.—Se venden las existencias:
armazones de, del almacén situado en la plaza de la
Constitución calle del Rincón núm. 130 con accion
á la llave, para tratar pueden ocurrir al mismo al-
macén que está contiguo al de D. Francisco Piñero
Blanco. e12-6p.

Se informa a los Sres. que tuviesen carga
para este puerto á bordo de la goleta danesa, "Con-
cordia" procedente de Londres, que tiene su registro
abierto y pronto para entregar debiendo salir pa-
ra Buenos Aires á los 10 días de la fecha sea
de los conocimientos.—Montevideo enero 31 de
1853.—Bayley Brothers e12-3p.

En venta.—Dos elegantes til-
burys recién recibidos de Londres en
casa de Bayley Brothers calle del Correo
número 168. e12-3p.

En venta.—Silas inglesas de montar
completas, recién recibidas de Londres en casa de
Bayley Brothers calle del Correo núm. 168.
e12-7p.

Un matrimonio sin familia, recién venido á
esta, desea encontrar colocación en una barraca,
chacra, quinta, almacén ó cualquier otro trabajo, sien-
do la Señora buena planchadora y costurera, trabajos
que desempeñarán con esmero, darán las garantías
que corresponden; yasea en la capital en la cam-
paña, el que lo necesite lo encontrará en la calle de las
Piedras núm. 89, en frente al muelle nuevo: e12-3p.

Le blanc de zinc.—Une reclame peut
quelquefois être une bonne action, ou nous en
de mande qui que est dans ce cas, et c'est pour cela que
nous ne la reitons pas.

Le blanc de zinc est un produit manufacturé qui
s'emploie surtout dans la peinture des batiments; et
cette peinture, on le sait, n'est pas seulement un
ornement et un luxe; c'est un moyen de conservation
pour les bois et les métaux qui entrent dans la con-
struction des maisons et des navires.

Si le blanc de zinc n'était que cela, ce ne serait
qu'une chose utile comme il y en a tant. Vous pour-
riez bien encore ajouter à sa couleur, que cette
peinture conservatrice, est de toutes celles qu'on peut
employer au même usage, la plus belle et la plus
agréable à l'œil, la plus durable et la plus inaltérable,
et tout compté, la moins chère. Mais cela dit, tout
serait dit ou à peu près; et où serait la bonne action?

C'est fait de l'éloge du blanc de zinc une bonne
action, c'est que le blanc de zinc est en peinture le
rival d'un détestable poison, le blanc de ceruse. Poison
pour les ouvriers qui le fabriquent, poison pour les
peintres qui l'emploient; poison quelquefois même
pour ceux qui se servent des objets qu'on en a em-
ployés. La ceruse a peut-être tué autant d'hommes
que la poudre a causé. Rien qui étende sur
ces jolies cartes de visite qui rappellent la porcelaine,
elle a fait mourir des pauvres petits enfants séduits
pour son éclat de bonbons.

Aussi ne trouve-t-on gueres en Europe pour le fa-
briquer, que de malheureux forçats sortis du bagne
et qui étant exilés pour un préjudice terrible, de toutes
les industries salubres, ne trouvent du pain à gagner
qu'en risquant la mortelle colique de plomb.

A une supériorité incontestable sous le rapport de
ses usages, le blanc de zinc joint une innocuité par-
faite. Ceux qui l'emploient de préférence à la ceruse,
feront donc un acte d'humanité, et ce qui ne
gâtera rien à la bonne œuvre, une économie.

Ce que nous disons là est depuis long-temps en En-
ropé parfaitement connu. Des sociétés savantes y ont
proclamé l'excellence du blanc de zinc, les gouverne-
ments en ont prescrit l'usage pour leurs travaux, et
le public l'a universellement adopté. Lajune Amé-
rique doit suivre ce bon exemple; elle le peut, puis-
que nous possédons ici un représentant de la grande
fabrique française de blanc de zinc, connue sous le
nom de "Société de la Vieille Montagne." Ce représen-
tant est Mr. Gantier, rue de Zavala 121.

Il a et il offrira des prix très bas, tous les meilleurs
produits de cette philanthropie industrielle.
Pour nous, qui écrivons ces lignes, venus ici dans le
but d'y reprendre selon nos forces, la connaissance
pratique des choses nécessaires à la vie, de leurs pro-
priétés, des vertus et de leurs défauts, il nous a sem-
blé qu'en prenant la défense d'un bon produit contre
la concurrence des mauvais, nous ne sortions pas de
notre rôle.—A. JACQUES, professeur de chimie. e28-8

Blanco de Zinc.—Un reclamo puede algu-
na vez ser una buena acción; y se nos pide uno en se-
ñalante caso y por eso no nos negamos.
El blanco de zinc es un producto manufacturado em-
pleado principalmente en la pintura para edificios. Se
sabe que esta pintura es, no solamente cosa de orna-
mento y de lujo, sino también un preservativo para
las maderas y metales que sirven en las construccio-
nes de casas y buques.

Si solo fuese eso, el blanco de zinc seria solamente
una cosa útil, como hai otras tantas. Aunque podria-
mos añadir en su alabanza, que esta pintura conser-
vadora, es de todas las que pueden emplearse en el
mismo uso, la mas hermosa y agradable á la vista; la
de mas duración, sin alteración, y la de precio mas
barato.

Dicho esto, parecerá que todo está dicho, no
comprendiendo donde está la buena acción.
Pero, lo que hace de la alabanza del blanco de zinc
una buena acción, es que esta pintura es competidora
de un detestable veneno, el blanco de cerusa. Veneno
para los oficiales que lo fabrican; veneno para los pin-
tores que lo emplean; y algunas veces, veneno para
los que usan de las cosas embarnizadas con esto. La
Cerusa ó albayalde puede haber destruido tantos hom-
bres como la pólvora; empleada para barnizar esas lin-
das tarjetas de visita, que semejan la porcelana, ha
envenenado muchos inocentes niños, engañados por
su parecer al dule.

Los efectos mortíferos de la fabricación del albayalde
son tan conocidos en Europa, que no se puede
encontrar oficiales sino en estos aperechidos de la justia-
cia que han cumplido su castigo, pero que la sociedad
los repulsa de todos los trabajos sanos, hallando
solamente con que comer, esponiéndose á los cólicos
mortíferos del plomo.

A una superioridad incontestable en todos sus
usos el blanco de zinc añade una ausencia completa
de veneno, los que han uso de este mas bien que
del albayalde; han pues, acto de humanidad, y á
mas lo que no desmerece la buena obra, encontrarán
toda una economía.

Todo lo arriba expresado es desde mucho tiempo
muy conocido en Europa; las doctas sociedades han
clamado la elección del blanco de zinc y los
buenos han exigido su uso en todos sus trabajos y
público hace universalmente uso de él.

La joven América debe seguir el buen ejemplo y
puede, pues tenemos en Montevideo un apoderado
de la gran fábrica francesa de blanco de zinc, conocida
con el nombre de "Société de la Vieille Montagne."
Este apoderado es Mr. Gantier, calle de Zavala
No. 121. El tiene y ofrece á precios baratísimos to-
dos los mejores productos de esta fantástica indus-
tria.

Para nosotros, que damos este aviso, venidos aquí
con el deseo de emplear todos nuestros esfuerzos
para hacer enoecer generalmente las cosas necesarias
á la vida, sus utilidades, virtudes ó defectos, nos ha
parecido que tomando la defensa de un producto
bueno en contra la rivalidad de los peores seguimos
nuestro papel.

Este establecimiento conocido por la perfección de
sus retratos, habiendo aumentado su material con una
maquina para sacar retratos y grupos del mayor tama-
ño, los profesores de dicho establecimiento invitan á
las personas gustosas de tener buenos y perfectos
retratos, á visitar su galería en la casa citada, donde se
le encontrará desde las 9 de la mañana hasta las 4 de
la tarde.
Precio de los retratos.
4 patacones para arriba.
Se encontrará en dicho establecimiento un rico sur-
tido de prendedores, medallones y alfileres de oro del
mejor gusto. e12-30p.

Al comercio.—Se venden las existencias:
armazones de, del almacén situado en la plaza de la
Constitución calle del Rincón núm. 130 con accion
á la llave, para tratar pueden ocurrir al mismo al-
macén que está contiguo al de D. Francisco Piñero
Blanco. e12-6p.

Se informa a los Sres. que tuviesen carga
para este puerto á bordo de la goleta danesa, "Con-
cordia" procedente de Londres, que tiene su registro
abierto y pronto para entregar debiendo salir pa-
ra Buenos Aires á los 10 días de la fecha sea
de los conocimientos.—Montevideo enero 31 de
1853.—Bayley Brothers e12-3p.

En venta.—Dos elegantes til-
burys recién recibidos de Londres en
casa de Bayley Brothers calle del Correo
número 168. e12-3p.

En venta.—Silas inglesas de montar
completas, recién recibidas de Londres en casa de
Bayley Brothers calle del Correo núm. 168.
e12-7p.

Respetuosa protesta en su caso.

En el Nacional Argentino, diario de la
ciudad del Paraná, del 4 del presente enero, apare-
ce la publicación de una carta dirigida el 24 del
último diciembre, al Sr. Ministro de las rela-
ciones exteriores de la Confederación Argentina,
á quien escribe el Dr. Brougues desde Corrientes,
que acaba de celebrar un contrato con el
gobierno de esa provincia, para la introducción
de mil familias, ó cinco mil colonos que deben
establecerse en las Misiones, sobre la costa del
"Uruguay."

Sobre dicha costa, posee en propiedad y ple-
no dominio desde el año 1826, mi Sr. padre
político D. Blas Despouy unos terrenos adya-
centes al pueblo de Sto. Tomé, en la provincia
de Misiones, situados entre dicho pueblo y el
de San Carlos, con toda la extensión y área
comprendidas entre los rios Uruguay y Agua-
pey, que los circundan, y son linderos aquel por
la parte del Este, y el segundo en toda su exten-
sión por la del Oeste; teniendo por límites á la
parte del Sud, la línea divisoria entre los terre-
renos del mencionado pueblo y los de la Cruz,
y al Norte la que debe tirarse desde el principio
ó naciente del brazo mas al Sud del Aguapey, en
inmediación á la estancia denominada de San
Carlos corriendo desde este punto en rumbo rec-
to al Este, hasta caer en el Uruguay; como consta
de las escrituras en debida forma.

No puedo persuadirme que la contrata del Dr.
Brougues, sea sobre estos terrenos, porque al go-
bierno de Corrientes, consta la propiedad en
ellos de Don Blas Despouy, muy especial-
mente por repetidas presentaciones que le han
sido hechas de los títulos solemnes de pro-
piedad, y por declaratoria incidental de un
cuerpo Nacional de esta República Argen-
tina, como lo fué la convención nacional
instalada en Santa Fé el año 1828; pero
si por inadvertencia ó olvido, hubiese sucedido
lo contrario, protesto respetuosamente, á nombre
de mi Sr. padre político, D. Blas Despouy, en
virtud de poderes bastante amplios que tengo,
contra el tratado, celebrado como en cosa de
dominio y propiedad ajena; lo rechazo, y doi
por nulo y de ningún efecto. Protesto también
el pago de gastos, daños y perjuicios que pueda
seguirse á mi poderante, si el contrato ha sido
hecho sobre sus terrenos, y quisiese llevarse á
efecto despues de esta publicación que se hará
en todos los periódicos que la admitan; y ul-
timamente que haré en cuanto sea posible, las
respetivas reclamaciones ante las autoridades
competentes del país, sin dudar un momento
que sea reconocida la justicia que asiste al verda-
dero dueño, si por una desgraciada inadverten-
cia hubiese sido invadida